

8-2-927

AYUNTAMIENTO
DE MURCIA
ARCHIVO

EST^E 10

TAB^A C

N.^o 10

ESTE EJEMPLAR,
POR SU TAMAÑO Y/O
ESTADO DE CONSERVACIÓN
NO SE PUEDE FOTOCOPIAR

Acuerdo Comisión de Gobierno: 27 octubre, 1988

1
RELIGIOSA,

QUANTO DEVIDA

DECLAMACION

DE LA MVERTE, Y SINGVLARES VIRTVDES,

DE LA VENERABLE MADRE

SOR MARIA ANA

DE SANTA CLARA,

DIGNISSIMA FUNDADORA, Y ABADESA,

de el Real Convento de la Encarnacion,

de Religiosas Descalças, de S. Clara,

en la Villa de Mula,

DIXOLA EN DICHO REAL CONVENTO

EL REVERENDO PADRE Fr. LVIS LOZANO,

Leñtor de Theologia Moral, Ex-Difinidor, Confessor, que fue,

de dicha Venerable Madre, y Vicario actual de el Real

Convento de Santa Clara, de la Ciudad de Murcia.

SACALA A LVZ, EL SOBREDICHO CONVENTO,

Y LA CONSAGRA

A LA EMPERATRIZ DE LOS CIELOS,

MARIA SANTISSIMA NUESTRA SEÑORA

de la Encarnacion, su Amantissima Titular.

Con licencia. En Murcia: Por Vicente Llofriu, Año 1708.

RELIQUIA

QUANTO DEVIDA

DECLAMACION

DE LA MENTE Y SINGULAR

DE LA VENTURA DE MADRE

SOR MARIA ANA

DE SANTA CECILIA

DIGNISIMA FUNDADORA Y ABADISA

de el Real Convento de San Pedro
de Religiosas Dilectas de la
en la Villa de Madrid

DIXO EN DICHO REAL CONVENTO

EL REVERENDO P. FERRER IN ESTE FOLIO

Lector de Teología Moral, Licenciado en Sagrada Teología,
de dicha Real Universidad de Madrid, y Licenciado en el Real
Convento de Santa Cecilia de la Villa de Madrid

SACALA A LIZ, EL SOBREDICHO CONVENTO

Y LA CONSAGRA

A LA EMPERATRIZ DE LOS CIelos

MARIA SANTISIMA NUESTRA SEÑORA

de la Encarnacion, su Anunciacion y Traslacion

en la Villa de Madrid: Por el Sr. D. Juan de Torres, Abad

de la Real Universidad de Madrid, y Licenciado en el Real
Convento de Santa Cecilia de la Villa de Madrid

APROBACION DE LOS MVY RR. PP.

Fr. Alonso Moreno, Lector Jubilado, dos vezes Provincial de esta de Cartagena, y Padre mas digno de ella. Y Fr. Iuan Hidalgo, Lector Jubilado, Calificador del santo Oficio, Padre de esta santa Provincia, y de las de Granada, y Concepcion.

DE orden de nuestro M. R. P. Fr. Pedro de Peña-Rubia, Lector de Theologia, y Ministro Provincial de esta de Cartagena, leimos con toda atencion, y gusto, el Sermon, cuyo titulo es: *Religiosa, quanto debida Declamacion de la muerte, y singulares virtudes de la Venerable Madre Sor Maria Ana de Santa Clara, dignissima Fundadora, y Abadesa, que fue veinte y tres años, del Real Convento de la Encarnacion, de Religiosas Descalças, de Santa Clara, en la Villa de Mula*, que predicò, en dicho Real Convento, el R. P. Fr. Luis Lozano, Lector de Theologia Moral, Ex-Difinidor, Confessor, que fue, de la Venerable Madre, y Vicario actual de el Real Convento de Santa Clara de esta Ciudad de Murcia; y supuesta la prudente, y religiosa Protesta de el Autor: nada notamos, digno de censura, que se oponga à la pureza de nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; si empero, mucho



cho de edificacion, para quantos le leyeren con
piedad Christiana, y religiosa, à que motivan
mucho, virtudes tan singulares de la V.M. y fa-
vores especiales del Altissimo, con que en vida,
y muerte la favoreciò. Repetidas vezes leimos
dicho Sermon, y siempre notamos que apren-
der; porque reconocimos en la eleccion armo-
niosa de la Idea, y Norte que eligiò, la puntua-
lidad, y destreza, con que la siguiò, en los fun-
damentos, con que la assegurò, en la encadena-
cion de las propuestas, en la erudicion de la sa-
grada Escritura, y humanas Letras; y en la Elo-
quencia, y gravedad, con que en Epilogo breve
satisfizo à empeño tan superior, y circùnstancias
todas: que es lo que de vn diestro Orador, cele-
bra Plutarco: *Optimum Orationis genus est illud, in
quo paucis, multa sunt graviter, sapienter, acuteque
significata.* No nos dilatamos en las alabanças de
el Autor, porque, como dize S. Ambrosio: *Plus
est, quod probatur aspectu; quam quod sermone lau-
datur.* Parecenos, se puede dar la licencia, que la
devocion afectuosa sollicita, y las gracias, de q̄
salga à luz Obra tal. Afsi lo sentimos: Salvo siẽ-
pre, &c. En este Real Convento de N. P. S. Fran-
cisco de Murcia, en 8. de Enero de 1708.

Fr. Alonso Moreno,
Padre mas digno de la Prov.

Fr. Iuan Hidalgo,
Padre de Prov.

LICENCIA DE LA PROVINCIA.

FR. Pedro de Peña-Rubia, Lector de Teología, Ministro Provincial, y siervo en esta santa Provincia de Cartagena, de la Regular Observancia de N. P. San Francisco. Al R. P. Fr. Luis Lozano, Lector de Theologia Moral, Ex-Difinidor, y Vicario de nuestro Real Monasterio de Santa Clara, de la Ciudad de Murcia, salud, y paz en nuestro Señor Jesu Christo.

Por quanto V. P. nos ha informado, tiene un Sermon, intitulado: *Religiosa, quanto de vida Declamacion de la muerte, y singulares virtudes de la V. M. Sor Maria Ana de Santa Clara, dignissima Fundadora, y Abadesa de el Real Convento de la Encarnacion, de Religiosas Descalças de Santa Clara, de la Villa de Mula*; el qual de orden nuestra, y Comission, ha sido aprobado: y aora pide nuestra licencia, para darlo à la Prensa: Por tanto, por virtud de las presentes, firmadas de nuestra mano, y nombre, selladas con el Sello mayor de nuestro Oficio, y refrendadas de nuestro Secretario; por lo que à Nos toca, concedèmos nuestra licencia, y facultad,

pa-

para que pueda imprimir dicho Sermón.
Dada en el nuestro de San Antonio de la
Roda, en 17. dias de Enero, de 1708.

Fr. Pedro de Peña-Rubia,
Minist. Prov.

Por mandado de su P. M. R.

Fr. Juan de Molina,
Secret. de la Prov.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. ALON-
so Rosique, del Orden de N. P. S. Domingo, Cali-
ficador del santo Oficio, y Examinador
Synodal de este Obispado de
Cartagena.

O Bedeciendo el mandato de el Señor D.
Luis de Arroyo, Provisor, y Vicario
General de este Obispado de Carta-
gena: he leído con especialissimo consuelo, la
*Religiosa, quanto devida Declamacion, de la muer-
te, y singulares virtudes de la Venerable Madre
Sor Maria Ana de Santa Clara, dignissima Fun-
dadora, y Abadesa veinte y tres años, de el Real
Convento de la Encarnacion, de Religiosas Descal-
ças de Santa Clara, en la Villa de Mula; predi-
cada, por el R. P. Fr. Luis Lozano, de el Or-
den de mi Padre San Francisco, Lector de
Theologia Moral, Ex-Difinidor, Confessor,*
que fue, de la Venerable Madre, y Vicario
actual de el Real Convento de Santa Clara, de
esta Ciudad de Murcia. Hàllola religiosissima
en los Dogmas de la Fè, sin que aya cosa que
desdiga, de la pureza de la Sagrada Escritura,
ni se oponga, à los Santos Padres: muchas si,
que desempeñan el credito de vn Orador gran-
de, que se ha grangeado el Autor, en las par-
tes

tes donde han merecido oirlo , y en los Libros que ha dado, y tiene que dar à la Imprenta. Y si bien en sus lucidos desvelos, siempre solo se compite, en este Discurso, y Declamacion se excede : adonde hermosamente campea, entre lo piadoso , el ingenio ; y entre lo ingenioso, lo prudente. La genuina aplicacion de Textos, doctrina, y gravedad de estilo, y maravillas, que refiere: han motivado en mi, no solo diversos; si contrarios afectos. Alègrome, de que salga en publico, algo de lo mucho que ay que celebrar de la Ven. Madre; y es conveniente que se imprima, para el consuelo, è imitacion de sus hijas, y del Orbe todo ; y entristeceme, que sea tan poco, quando el Autor deviera no ser tan avàro, por modesto. Afsi lo siento, *salvo meliori, &c.* En este Real Convento de mi Padre S. Domingo , de la Ciudad de Murcia, en 13. de Enero, de 1708.

Fr. Alonso Rosique.

NOs el Licenciado D. Luis Manuel de Arroyo, Provisor, y Vicario General de este Obispado de Cartagena, por el Excelentissimo Señor Doctor Don Luis Belluga, y Moncada, mi Señor, Obispo de dicho Obispado, de el Consejo de su Magestad, &c. Por las presentes damos licencia, para que se pueda dar à la estampa, la *Religiosa Declamacion de la muerte, y singulares Virtudes de la Venerable Madre Sor Maria Ana de Santa Clara, Fundadora de el Real Convento de Religiosas Descalças, de la Villa de Mula*: predicada por el Reverendissimo Padre Fr. Luis Lozano, Ex-Difinidor, de el Orden de Nuestro Padre San Francisco, y Confessor, que fue, de dicha Venerable Madre; atento por nuestro mandado se ha visto, y reconocido, y no contiene cosa, que se oponga, ni desdiga de la pureza de nuestra Santa Fè. Dada en Murcia en diez y ocho dias del mes de Enero, de mil setecientos y ocho años.

Lic. D. Luis Arroyo.

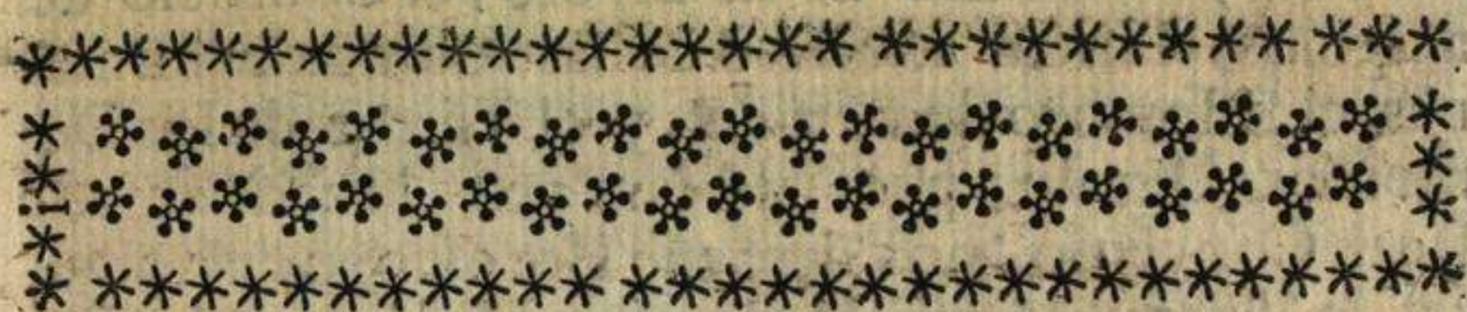
Por mandado de su md.

Francisco Garcia Comendador

PRO.

Obedeciendo à los Decretos Pontificios, y de la Vniversal Inquisicion, de 1625. y de 1634. especialmente al de la Santidad de Urbano VIII. digo: que siempre que en este Sermon, diere titulo de Santa, à nuestra Difunta, ò refiriere de ella Milagros, Revelaciones, Visiones, Locuciones, Profecias, y cosas semejantes: no es mi animo, prevenir el juicio de la Iglesia; sino sujetarme en todo, à su menor insinuacion, y en quanto la Iglesia, y sus reglas huvieren determinado. Ni en lo que digo, y escribo, intento, ni pido mas, que vna mera fee humana, historica, y falible.

Fr. Luis Lozano.



THEMA.

*QVÆ EST ISTA, QVÆ ASCENDIT DE
deserto, delitijs affluens, innixa super dilectum
suum? Cant. cap. 8. v. 5.*



YES, lamentos, quejas, y suspiros: de donde salís, que me entristeceis el alma? Muy funesto deve de ser vuestro origen: segun melancolizais los coraçones. Acabadme de expressar vuestro lamentable motivo: antes que à vuestro impulso, quede exànime mi aliento. Mas, Cielos, Cielos, Què digo? A qué aguardo? Y à qué aspiro? à vista de esse enlutado Pyramide, de aquesse Teatro triste, de esse denegrido Assombro, y de esse horroroso Obelisco; que à voces mudas declara: Muriò en este Real, y Religiosissimo Convento, en este Jardin de Olorosissimas flores, en este Dechado de soberanas Virtudes, en este Assombro de Santidad, y pureza, y en este Deposito de penitētissimas Virgenes: la Esposa mas amante de Iesus: la que no solamente viviò; si que muriò de su infinita belleza enamorada: el Encanto de

A

sus

sus hijas, el Hechizo de su Esposo, el Consuelo de afligidos, el Iman atractivo de las voluntades humanas, el Assombro de virtudes, y el Terror de los Demonios. Digolo, pues, de vna vez. Muriò en este Real Convento, nos dize esse Horoscopo de horrores, la Venerable, y S. Madre, Sor Maria Ana de Santa Clara, su dignissima, y Esclarecida Fundadora, en quien à vn mismo tiempo, quitò à sus hijas la crueldad de la Parca: la Madre que las criò, y alimentava, el Escudo, que las defendia, la Maestra, que las enseñava, el Espejo, en quien se miravan todas, el Dechado de virtudes, en que todas aprendian, y la Clara luz, que las guiava. Llorad, pues, Hijas de la mejor Madre, llorad su muerte, y vuestra notable desgracia: que este golpe os diò en la niña de los ojos, y es fuerça, que os saque lagrimas: *Pungens oculum, deducit lacrymas.* (1)

(1)
Ecclesiast. 22.
24.

Oy llora esta Religiosa Comunidad, este fatal golpe, con ambos ojos, y muchas lagrimas; porque ha sobrevenido à otro muy grande, y sensible. Levòse el Señor para sí, à la Venerable Madre Sor Juana de la Cruz, primera, y dignissima Vicaria de este Real Convento, y hermana de nuestra santa Fundadora; y causò su muerte grandissimo quebranto en sus Hermanas. Y aviendole sobrevenido este presente, y lamentable estrago: ya es fuerça que lloren con ambos ojos, y sean irremediabiles sus lagrimas.

Muriò el Emperador Graciano, gran fervidor de la Iglesia: y aviendo fallecido poco despues, su hermano Valentiniano, gran defensor de la Fè: exclamò, predicando sus honras San Ambrosio, y dixo: Hasta aora Iglesia mia, herida tenias solamente con la muerte de Graciano, vna mexilla; pero ya tienes las dos, con la muerte de su hermano: y asì, con razon se hazen fuentes tus dos ojos; porque no ay fuerças, para poder tolerar dos tan lamentables desgracias. *Percusa eras Ecclesia in maxilla tua, cum amitte-*
res

res Gratianum: praeuisti alteram, quando tibi Valentinianus ereptus est. Merito tibi, non in vna maxilla, sed in vtraque sunt lacrymae; quia pie vtrumque germanum deploras. (2) Llorad, Esposas de Christo, con ambos ojos, y bañad ambas mexillas con lagrimas: que no es facil tolerar sin ellas, la repeticion de tan desmedidos golpes.

(2)
S. Ambros. de obitu Valent.

Al segundo, y no al primero, que diò Moyses con la Vara en la Piedra de el Desierto: salieron fuertes de agua. Y es es la razon; porque à dos golpes muy grandes: hasta vna piedra se enternece, y derrama agua. Para vno, aunque muy grande, fuele esforçarse el valor: mas para dos excesivos; falta regularmente el aliento, y muestrese el dolor con el llanto. De otra forma discurria vn Docto, y muy à mi intento, diziendo: que al segundo golpe se ablandò, y se deshizo en aguas la piedra; porque el golpe segundo, excediò en lo grande à el primero.

Grande golpe os diò la Muerte, Esposas de Jesu Christo, quando os quitò de delante, à vuestra querida, y Venerable Madre Vicaria; porq̃ despues de ser admirable en virtud, y fantidad: eran peregrinas las prendas naturales, que gozava. Pero mas formidable es, el que os diò aora, cortando con su guadaña, la vida de vuestra amabilissima, y S. Madre Fundadora; porque esta, era la niña de vuestros ojos: el aliento de vuestras vidas: y la vida de vuestras almas. Llorad, llorad vuestra perdida, con tiernas, y repetidas lagrimas: que el golpe ha sido tremendo, el daño excesivo, y la falta que os haze, es rara.

De aquella generosa Ave, que en Griego se llama *Thymonglos*, refiere el docto Solino: que con natural simpatia, emplea toda su vida en proteger, y amparar à las Palomas. (3) Mas estas agradecidas, en viendola, que yà ha muerto: la labran en su retiro el sepulcro, à quien no solamente no lo desamparan; si que entonando melancolicos gemidos, por voces de su dolor: muestran su agradecimiento, en

(3)
Apud Thom. Sergium, in Psalm. 26.

(4)
Idem vbi sup.

(5)
Cant. 6.8.& 1.

15.

4
el modo que su irracional idioma permite: *Precipuus est amor Columbarum ad ipsam.* (4)

Candidas Palomas sois; por Esposas verdaderas de Jesus: *Vna est columba mea::: oculi tui cotumbarum.* (5) Y porque este nombre os diò, la Reyna de los Angeles MARIA, quando à vuestra santa Madre revelò: *Fundarian este Real, y Portentoso Monasterio, cinco Candidissimas Palomas.* Yà se os murió vuestra misteriosa *Thymonglos*: la que siempre se ocupò en vuestro amparo, y patrocinio. Y pues vuestra gratitud, le ha labrado, en esse Coro baxo, que es vuestro mejor retiro, el sepulchro: Entonad continuamente sobre èl, melancolicos suspiros, en memoria de vuestro agradecimiento, y en señal, de aver perdido, tanto amparo, y patrocinio.

(6)
Isai. 10. 34.

Aora, à mi parecer, se vè cumplida à la letra, aquella Profecia de Isaias: *Libanus cum excelsis cadet.* El Libano caerà de sus alturas. (6) Porque el Candido Libano de este exemplarissimo Convento: ha perdido lo mas Alto en el gobierno: lo mas Encumbrado en prudencia, y discrecion: lo mas Sublime, en prodigios: lo mas Elevado, en penitencias: y lo mas Excelso, en santidad. Todas estas prendas, y otras muchas, cayeron à solo vn golpe: *Summitatem frondium eius à vulsit.* Y asì: suspirad, gemid, y llorad vuestra notable desgracia.

(7)
Apoc. 19. 17.

Mas no lloreis, dize el Espiritu Santo: que no ay razon para ello. Antes bien, esos suspiros, y lagrimas, se deven convertir en repetidos gozos, y alegrías: tributando con ellas, repetidas gracias à el Señor: *Gaudeamus, & exultemus,* dize el Espiritu Santo, por San Juan, *& demus gloriam ei.* (7) Valgame el Cielo, que oygo! Gozos, gustos, y alegrías, à vista de esse Aparato infausto, y de esse Tumulo funesto? Si: *Gaudeamus, & exultemus.* Pues Cielos, Cielos, porquè? *Quia venerant nuntie Agni.* (8) No tenemos por de fee humana, y piadosamente creèmos, que segun lo por-

(8)
vbi sup.

ni-

tentoso, y admirable de la vida, y muerte de nuestra S. Madre Fundadora: entrò yà triunfante en la Gloria, à celebrar las bodas, ò à confumar el matrimonio espiritual, con el Cordero Divino? Si. Pues *Gaudeamus, & exultemus, & demus gloriam ei.* No refuennen mas suspiros, ni tristes lamentaciones de sus penitentes hijas. Conviertanse yà en jubilos, y alegrías de espíritu; por aver entrado yà su santa Madre, triunfante en la Gloria: à celebrar las bodas con su Esposo, adornada con la preciosa gala de soberanas virtudes, y el esmalte de la Gracia. AVE MARIA.

QVÆ EST ISTA, QVÆ ASCENDIT DE deserto, delitijs affluens, innixa super dilectum suum? Cant. cap. 8. v. 5.

Siempre se viò, que la virtud, y perfeccion, causassen en los pechos generosos, alegría: y arrastrassen tras sí, la admiracion. Transitando, pues, vn alma santa, de el desierto de este mundo, para el Cielo: causò tanta admiracion à los Angeles su belleza, y hermosura; que confusos, vno à otro se preguntan, diziendo: *Quæ est ista, quæ ascendit de deserto, delitijs affluens, innixa super dilectum suum? Qui es esta, que con tan raro esplendor, y con tan ricas preseas de virtudes, y belleza: sube tan gustosa, tan segura, y tan aceleradamente al Cielo, de el desierto de este mundo? De deserto mundi huius, perifrascami Aye. (9)*

Que esta sea vna Esposa de Jesus: todos los Expositores lo afirman. Qual sea en particular: nadie lo expresa. Con que nos dan bastante permiso, para poder discurrir, è investigar: quien sea esta alma santa, y Esposa de Jesu Christo? Afsi es. Pues yo, creyendo piadosamente, como he dicho, que mi santa Madre

(9)
Aye. sup. cap. 8.
Cant.

6
dre subió yá triunfante al Cielo: discurro, que en nuestro Thema, hablaron de ella, en Profecía los Angeles. Valgame el Cielo! Que dizes? Pues tanta fue su virtud, y perfeccion, que llegó à obtener con ella, todas las prendas, que adornan, à vna perfecta Esposa de Jesus? Si. Y para que no lo dudes mas: atiende.

Quatro son las Prendas, Joyas, ò Preseas, dize mi divino Antonio, que componen la belleza de vna Esposa perfecta de Jesus, y la hazen objeto adecuado de su afecto, y su cariño. La primera es, que sea *Hermosa*: para que su Esposo, con solo verla, se deleyte. La segunda, que sea *Noble*: para que el Esposo, con la nobleza de sus hijos, se glorie. La tercera es, que sea *Rica*: para que con su dote, la hacienda de su Esposo, se aumente. La quarta, y vltima es, que sea *Prudente*: para que con su prudencia, y discrecion, la hacienda de su Esposo, yá aumentada: se conserve: *Sponsa Christi*, dize mi Antonio, *debet esse pulchra, vt vir, eius intuitu delectetur. Nobilis, vt de nobilitate filiorum gloriatur. Dives, vt illius censu, census viri augetur. Prudens, vt illius prudentia, census sic auctus, custodiatur.* (10) Veamos, pues, si todas estas Prendas, Joyas, ò Preseas, se hallaron con perfeccion en mi santa Madre Fundadora: y si fuesse asì: fabrèmos, que en nuestro Thema, hablaron de ella en Profecía los Angeles.

(10)
S. Ant. de Pad.
serm. 3. de Virg.

PRIMERA PRESEA.

LA primera Prenda, Joya, ò Presea, que compone la belleza de vna perfecta Esposa de Jesus, es el ser *Hermosa*: para que su Esposo se deleyte en su belleza. *Sponsa Christi debet esse pulchra, vt vir eius intuitu delectetur.* O quan hermosa, y bella, fue
mi

7
mi santa Madre Fundadora! Porque si la hermosura de vn alma fanta, consiste, en los esplendores divinos de la Gracia, que posee: *Anima sancta, per gratiam, & opera heroica adeo fit pulchra, vt fit filia deliciarum, hoc est, illitium, & delitium Dei, Angelorum, & Sanctorum omnium*, que dixo Cornelio Alapide. (11) Esta la obtuve con tanta abundancia mi santa Madre: que mereció ser el objeto de los cariños, y delicias de su Esposo, el qual le pudo con razon dezir: *Quam pulchra es, & quam decora charissima in delitijs!* (12) O Esposa mia: y quanto te hermosean, y engalanan mis delicias! Y si estas, segun San Gregorio, consisten en la mucha familiaridad, con que el Esposo trata à la Esposa: *Has delicias esse per familiaritatem Christi.* (13) En esto, fue con estremo favorecida de su Esposo, mi santa Madre Fundadora.

Descando esta, en cierta ocasion, comunicar con su Confessor, vn coloquio continuo, que traia en lo interior de su alma, con su Esposo: de que le provenian grandissimas inflamaciones de amor Divino, suavidades, y abstracciones: y no atreviendose à ello; porque, à su parecer, era el Confessor demasiadamente serio: y mi santa Madre (por averse buuelto yà, por sus muchos años, à la edad de los niños, como solèmos dezir) necesitava de mucho agrado, y cariño: se le apareció el Señor, en forma de niño, assentado en vna sillita, y recostado sobre la mano derecha: en la forma, que acostumbran à ponerse los Confesores. Y aviendo entendido, gustava el Niño, le comunicasse los afectos de su espíritu: lo hizo assi, con tanto impetu de amor de Dios: que se abrafava en vivas llamas de este divino fuego. Dióle el Señor à entender, gustava de dicho Coloquio. Echòle su celestial Bendicion: con que quedò abstraída en vn subidissimo extasis. Esto mismo le sucedió con el Niño algunas vezes. Que es esto Señor? Qué es esto? Niño os hazeis, para consolar à mi S. Madre

(11)
Cornel. Alap.
sup. cap. 7. Cát.

(12)
Cant. 7. 6.

(13)
S. Gregor. apud
Cornel. vbi sup.

dre? Si. Y te admiras de esso? Pues muchos años ha, que predixo este suceso, Salomon en los Cantares.

(14)
Cant. 8. 8.

Soror nostra parva, & vbera non habet: quid faciemus sorori nostrae, in die, quando alloquenda est? (14) Nuestra Esposa, dezia el Divino Esposo, es parvulita: y tanto, que aun no tiene pechos: que harè yo con ella, en el dia, q̄ me aya de hablar, y comunicar sus cosas? *In die quando alloquenda est.* Como me portarè con ella, y de què traças vsarè: para que con desahogo hable conmigo, y manifieste su interior? *Quid faciemus?* Pero yà, yà sè la traza, de què he de vsar, para alentar su parvulez. *Cum parva sit:* responde por boca de San Gregorio, *parvus fiam* (15) No es parvulita mi Esposa? Pues para que hable con aliento, y desahogo: no ay medio mas eficaz, que hazerme yo parvulito, y adequarme à su niñez. *Cum parva sit: parvus fiam.*

(15)
S. Greg. apud
Sylv. in Apoc.
cap. 12. q. 6.

Ea, hallese yà mi santa Madre, por su mucha edad, como niña: rehusè el manifestar à su Director su interior, temiendo su seriedad: que estando su Divino Amante, deseoso de tratarla con toda familiaridad: se le adequarà de tal forma à su niñez, que se le muestre Niño, para que con aliento, y desahogo, comunique su interior, y goze mas bien de sus delicias, animandola afsimismo, à consultar sin este pueril temor, à sus Directores, su interior.

(16)
Theodor. apud
Corn. vbi sup.

Las sobredichas delicias, segun Theodoretto, consisten, en el grande amor, que ay entre el Esposo, y la Esposa: *Has delicias esse amoris, & charitatis* (16) Era tan sobrefaliente el amor, con que mi santa Madre, amava à su Esposo: que se hallava siempre su alma tan encendida en la fragua del Amor Divino: que tenia continuamente en ella, vna llama, como la que sale de vn brasero, quando lo estan encendiendo. O Madre mia: y què mucho te amàra con tal fineza tu Esposo: si eras tu vn Etna, y vn Mongibelo en su amor!

Referirè vn caso raro, y al parecer increíble; pero bien

9
bien sabe Dios, no es falso: *Rem dicturus incredulam; sed Christo teste, non falsam*, dixo San Geronimo, en semejante ocasion. (17) Dandole yo vn dia la Comuniou à mi Santa Madre: era tanto el fuego, que yo sentia en la mano, con que tenia la Forma; que por no poderlo sufrir: me fue forçoso el acelerarle la entrega. Preguntèle à otro dia: si en la Comuniou passada, avia sentido algo? Respondiòme: era tanto el fuego, que arrojaba de sí la Forma, y el que le subia al rostro de lo interior de su Alma: que totalmente se abrafava. *Què es esto Cielos, què es esto! Què ha de fer, no vès,* que se llegaron à acarear los dos Amantes? Pues atiende à esta noticia singular.

De vnas Piedras llamadas *Chyrovolos*, refiere S. Pedro Damiano: que vna tiene nombre de varon, y otra de hembra: y que cada vna, contiene en sí mucho fuego. Pero no se puede conocer, quanto sea: hasta que se llegan, à aparear vna con otra. Avezinanse: y al instante, crece prodigiosamente la llama: y en reciprocos incendios, es vn volcàn cada vna, abrafandose, yà con su mismo fuego, yà con el de la otra. Y no solo arden las dos, si que encienden, y abrafan, todo quanto hallan al contorno: *Chyrovoli lapides, dicuntur masculus, & fœmina; in istis, quando ad invicem separantur, ignis non accenditur; cum autem, casu aliquo, appropinquaverint: statim in eis tantus ignis accenditur, vt omnia ardeant, quæ circa illos sunt.* (18) Eran su Divina Magestad, y mi santa Madre *Chyrovolos* misteriosos: y no ay que admirar, que aviendose avezindado los dos: se abrafen reciprocamente en llamas de amor divino, y de camino me enciendan à mi la mano.

Era mi santa Madre, amantissima de Christo mi Bien Sacramentado, de quien recibìò innumerables delicias, y favores. Muchos años ha, que al recibirle, sentia en el gusto, mas dulçura, y ambrosia; que si tuviera en la boca, vn pedaço de panal, ò vn terron de açucar: y aunque pidiò muchas vezes al Se-

B

ñor

(17)

S. Hieron. in
Epist. ad Blasi-
llam.

(18)

S. Petrus Dami-
an. *Oppus.* 52.
Idè habet Hug-
de Sanct. Vict.
lib. 2. inst. Mo-
nacho, cap. 19.

ñor, la quitasse esta sensibilidad: no se lo quiso conceder. Siempre que recibia à este Augusto Sacramento: imaginariamente veia, como las especies Sacramentales, se iban à vn Trono magestuoso, que el Señor avia formado en su Alma: y segun la necesidad, que esta tenia: assi se conservavan las Especies. Vn dia despues de aver comulgado, viò à MARIA Santissima, y que la dava, à su Hijo Niño: y que este abraçando à la Madre, dezia: *Aquí tengo todo mi descanso.*

Privòla vn dia de la Comunión à mi santa Madre, su Confessor: y aunque se conformò amorosamente con la voluntad de el Señor; no obstante, quedó con gran sentimiento, y dolor, por aver sido la causa de privar à su alma de tan summo Bien. Apareciòsele visiblemente su Divina Magestad: de cuyo costado, salia vn Globo de hermosissima luz. Entrò el Señor su divina mano en su costado, y sacando de el vna particula: la entrò por el costado de mi santa Madre: y assi no solo la dexò comulgada, si abraçada en fuego de su divino amor. Conservòsele esta particula por mucho tiempo; y admirada dello mi santa Madre, la respondió el Señor, diciendo: *Assi como tú, por el amor que me tienes, me recibiste: assi, por el amor, que te tengo, me estoy contigo.*

Vn dia, despues de aver comulgado: pidiendole mi santa Madre à vna Imagen de Nuestra Señora, se sirviessse de mostrarle, à la hora de su muerte, à Jesus Fruto bendito de su vientre: la respondió el Niño Jesus, que tenia en braços: (como zeloso) *Yo te mostraré à mi Madre.*

Otro dia, despues de aver comulgado, viò imaginariamente, que la rodeavan muchissimos Angeles, y la dezian: eran los Angeles de guarda, de todas las Almas, à quienes avia ayudado à salir de el Purgatorio. Y que supiessse, que el Altissimo, con su alta Providencia, los tenia destinados, para que todos juntos, como los veia allí: le asistiessen, y consolassen, à
la

11

la hora de su muerte. De esta Vision, le iquedò à mi
santa Madre, vn grande conocimiento, y desprecio
de si misma: y vna soberana enseñanza, y doctrina, de
que nunca se pudo olvidar.

Referir los favores, que mi santa Madre recibió
de su Divino Amante Sacramentado: es imposible;
porque avia muchos años, que siempre que recibia à
este Augusto Sacramento: le concedia el Señor, nue-
vo favor à su Alma. Y para que se vea, quan à porfia
andavan estos dos Amantes, en quererse, y en buscar-
se: referirè otro suceso bien raro.

Estando yo vn dia, para dar la Comunión à las
Religiosas, y teniendo el Copòn muy lleno de For-
mas: al abrirle, me llevò el ayre tres de ellas. Asuf-
tamonos todos del caso, por aver caido todas dentro
del Coro. Fueron todas à parar, junto donde estava
mi santa Madre arrodillada: la qual, traspassada de
dolor, por vna parte, de ver à su Divino Amante por
los fuelos: y abrafada por otra, en vivas ansias, y de-
seos de recibirle, y gozarle; y no atreviendose à ello;
quiso inclinarse, para averlo de adorar: y al irse à ba-
jar (Raro prodigio!) se sublevarõ las tres Santas For-
mas por si mesmas: y se le entraron à mi santa Madre
en la boca. Los favores, que aquí le hizo el Señor à su
Alma: fueron muchos, y muy grandes; los quales,
por la brevedad, no refiero.

Aora, pues, Señor, dezidme: que finezas son
estas, que obráis con mi santa Madre? Yà sè, Señor,
que sois el Enamorado Dueño de las Almas, y que
teneis vuestras delicias con ellas; pero yà parece pas-
sais de raya, en favorecer à mi santa Madre. Bien
me acuerdo, Señor, que yendo vos mesmo Sacra-
mentado, aunque en figura, en el Arca de el Tes-
tamento: os elevasteis con el Arca, para passar el
Jordàn, como dizen los Hebreos: *Quando transfire de-
buerunt Israelitæ Iordanem, & portabant Sacerdotes Arcam:
ipsa Arca volavit super aquas, & portavit Sacerdotes secū.* (19)

B2

Pe-

(19)
Hebræi apud
Abul. 1. Para-
lip. q. 32.

Pero allí, Señor, hubo necesidad de este prodigio, para librar de las aguas à los Sacerdotes, que os llevavã en sus ombros; mas aquí, yo no la hallo. No es grande favor, Señor, el que os dexeis recibir de vuestra Esposa? No ay duda en ello. Pues si quereis os reciba: Inspiradla, que lo haga con su mesma lengua, ò con sus labios: y dexadla, que le cueste, siquiera, el corto trabajo, de baxarse hasta la tierra. Esto no, dize el Señor; porque fue tã grande el impetu de amor, con que mi Esposa me deseò recibir: que me obligò à irme luego al punto à ella.

Ego dilecto meo, dezia la Esposa en los Cantares. (20) Nadie me enseñe mi obligacion; porque yo la sè muy bien. Lo que à mi me toca, como à Esposa de mi Amante, es ser toda suya, servirle con las veras de mi Alma, y desear recibirle, y gozarle: *Ego dilecto meo*. Mas purificada esta condicion: lo que le toca à mi Amante: es venirse al punto à mi: *Ego dilecto meo, & ad me conversio eius*. O Madre mia! Aquí se echa de ver, fue admirable tu hermosura, pues à tu Esposo obligavas te amarse con tal fineza, y se fuera à tu belleza enamorado.

Explicava muchas vezes el Señor, con singulares finezas, el amor que tenia à su amada Esposa. En cierta ocasion, llevaba mi santa Madre, andando el *Via Crucis*, vna Cruz muy pesada, acuestas. Apareciosele el Señor, y se la ayudò à llevar, hasta que acabò su Exercicio. En otra, la dixo su Divina Magestad: *Maria Ana, en mi Passion te tuve presente: y por tí, di por bien empleados mis tormentos*. En otra ocasion, la dixo el Señor, miráse su coraçon: miròle, y viò en èl, escrito el nombre de *Predestinada*. Llevandola en otra ocasion los Angeles al Cielo: la recibió la Magestad de Christo, mi Biē. Entròla en la Santissima Llaga de su Costado: y quedò allí, en el amor Divino abismada. De estas gracias, y favores, fueron innumerables, los q̄ recibió mi S. Madre.

Fue mucho lo que en diversas ocasiones, la persiguieron, y atormentaron los demonios. En vna, la

co-

(20)
Cant. c. 7. 10.

cogieron, y la echaron en vn brafero encendido, y la abrafaron todo su cuerpo. Apareciòsele Nuestra Señora: y aviendola dexado sana, y buena: la entregò vna cadena, y en ella, atados los Demonios, que la aviã atormentado, para que los pisàra, y hollàra. Así lo hizo mi santa Madre, pronunciando aquella Profecia de David: *Super Aspidem, & Basiliscum ambulabis, & conculcabis Leonem, & Draconem.* (21)

Apareciòsele visiblemente à mi santa Madre, el Enemigo, yendo à Visperas de Pentecostes, y la dixo: *Aora me vengarè de ti, porque tengo potestad del Altissimo, para acabar contigo.* Apenas la dixo esto, quando la arrojò à vna escalera abaxo, dandola à vna, y otra parte, tantos, y tan desmedidos golpes: que la moliò todo su cuerpo, y la abriò la cabeça, desde vna oreja, hasta la otra. Apareciòsele el Señor, y bolviendola en sí, la dixo: *Hija mia, no te aflijas, que si el Enemigo te quitasse muchas vidas; yo te puedo dar muchas mas.* Vinieron las Religiosas, y pasmadas de verla bañada en sangre, la preguntaron de el suceso: à que respondiò: *Hijas, esto es ser vieja, y tener mala cabeça.* Curaronla luego al punto: y por la mañana, se hallò tan buena: que aun señal de herida no tenia. Puede ser mayor prodigio?

Pues no reparo en èl, si en las palabras que el Señor la dixo: *Hija mia, no te aflijas, que si el Enemigo te quitasse muchas vidas; yo te puedo dar muchas mas.* Luego supone, que el enemigo la avia quitado la vida, y que fu Divina Magestad la avia refucitado? Así parece ser: y así lo diò à entender tambien el enemigo, pues la dixo: *Tengo potestad del Altissimo, para acabar contigo.* Y q̄ en la realidad, la quitò la vida; me lo dixo mi S. Madre. Valgaos Dios por prodigios, y que multiplicados, que os encuentro!

Las Abejas, dize S. Basilio, suelen morir de tal fuer- te, que despues de vna hora, buelven à vivir, y bolar: *Appes, post horam reviviscunt.* (22) Pero la mistica Abeja, mi santa Madre, gozò de mas privilegio; pues no solo,

(21)
Psalm. 90.



(22)
S. Basil. H. in
Exam.

lo, no aguardò à la hora, si que al punto, que murió: se vido refucitada. Mueren las Abejas, y refucitan. Y no ay que admirar, dize vna docta Pluma; porque si las obras de cada vno, le acompañã en la muerte: si las Abejas hà empleado su vida, en acarrear flores, y atesorar favos de miel: claro està, que en su muerte, han de gozar de dulçuras. (23) Todo el empleo de la Abeja misteriosa, mi santa Madre: fue acarrear à su Esposo, flores de Virginidad, y pureza, y atesorar favos de dulcissimas Virtudes: y asì no avrà que admirar, que luego q̄ muere, se halle con la dulçura de verse refucitada, y consolada, por su Divino Amante, y Esposo.

Ademàs, que segun el dia, en que sucediò este caso: nos devieramos prometer lo dicho. Y porquè? Dirè: No sucediò este caso, celebrandose yã la Pasqua de Pentecostes? Si. Y en esta, no vozea la Iglesia: amò Dios tanto al hombre, que le obligò à embiar à su Vnigenito à el Mundo? Si: *Sic Deus dilexit Mundum, vt Filium suum Vnigenitum daret.* (24) Y para què lo embiò? *Vt omnis, qui credit in ipsum, non pereat.* Pero mejor lo dize el mesmo San Juan, en otra parte: *Vt dissolvat opera diaboli.* (25) Para deshazer, todo quanto huviere hecho el enemigo: y si à mi santa Madre le avia quitado la vida; bolverfela à dar. O Madre mia, y quantos prodigios obrò contigo tu Esposo, enamorado de tu belleza! Pues no fue, no, sola esta ocasion, en que librò à mi santa Madre el Señor, de las assechanças, y perfecucion de el enemigo.

Queriendo en cierta ocasion, mi santa Madre, oscular vna Imagen de la Concepcion: al quererlo executar, la dixo el Dragon infernal, que està à los piès de està Señora: *Aora me alegro de estar debaxo de esta, para que me beses à mi.* Causòla esta voz tal turbacion en su Alma: que sin executar su intento, se fue à consolar con vn Niño Jesus, que avia alli cerca, y tiene Nuestra Señora en sus pechos: y llegando muy afligida, y turbada: alargò el Niño su cabeça, y su bo-

qui-

(23)
Escuela Cord.
viv. y muer. in
Exort. §. 9. n. 6.

(24)
Ioan. cap. 3.

(25)
Ioan. Epist. 1.
cap. 3. 9.

quita, dandola à entender, lo osculàsse. Hizolo mi Madre asì: y retornandola el Niño vn osculo, la dixo: *Accipe spiritum meum*: Recibe mi espíritu. Con lo qual, no solamente quedò consolada, y dilatada en su interior: si que recibì tan celestial paz, y quietud, en su Alma; que por muchas, y grandes afechanças, que despues acà el enemigo la puso: nunca la pudo inquietar, ni conturbar. Què es esto, Señor, que es esto? Que ha de ser: esto es, cumplirse à la letra en mi santa Madre, lo que la Esposa deseava en los Cantares.

Quis mihi te det fratrem meum, sugentem vbera matris meae, & deosculer te. (26) O, hermano mio, dezia la Esposa en los Cantares: si yo tuviera tal fortuna, y dicha, que te hallàra Niño en los braços de mi Madre, fugiendo sus dulces pechos! Allì faciàra mi Alma su apetito, osculandote essa boca, en quien derramaron toda su gracia los Cielos: *Diffusa est gratia in labijs tuis.* (27) Y bien, à fin de que, es este deseo, Esposa santa? Què intentas facer de esso? Què? *Vt iam me nemo despiciat.* No menos, que beberle à mi Amante su espíritu, y facer el seguro, de que en adelante, ningun enemigo me desprecie, ni conturbe: *Vt iam me nemo despiciat.*

O, Madre amada, y quan bien sabias, donde tenias seguro tu remedio: pues apenas te turbò el infernal Enemigo; quando recurriste à tu Esposo! Mas que mucho si sabias, sin embanecimiento alguno, que siendo tũ toda para tu Esposo: *Ego dilecto meo*, avia de ser tu Esposo, todo para ti: *Et dilectus meus mihi*, (28) y porque estava totalmente enamorado de tu hermosura, y belleza, que era grande.

Celèbre Quintiliano por milagro entre Troyanos, y Griegos, la grande hermosura de Elena. Aplaudia Casaneo por prodigio, la de Galatèa, hija del Dios Nenerco. Pondere por maravilla Propercio, la de la Reyna Omphala; por aver sugetado con ella, al vencedor de los Monstruos Hercules. (29) Exceda Sifgam-

(26)

Cant. cap. 8. r.

(27)

Psalm. 44.

(28)

Cant. 6. 2.

(29)

Ita Propert. lib
3.

(30)
Ita Curtius,
apud Theat.
Vic.hum. verb.
Forma.

(31)
Ita Dinon.
lib. 5. rerum
Persicar.

(32)
Ita Dion. apud
Theat.vic.hum.
vbi sup.

(33)
Ita Eusthatius
apud Theat.vic.
hum. vbi sup.

(34)
Sic Annal.
Hungar.

(35)
Sic Ael. lib. 3.
var.Hist.

(36)
Sic Saxo Gram-
mat.lib. 8. Da-
nicæ Hist.

gambis, muger, q̄ fue de Dario, en la hermosura, à todas las de su tiempo. (30) Sea la belleza de Anutis, hermana, que fue de Xerxes, singular entre todas las del Asia. (31) Llevese la primacia Cleopatra, en la hermosura: entre todas las de Egypto. (32) Sea Procis, ò Proca, tan Peregrina en belleza: que determine su padre, no darsela en casamiento, si al que venciese à vn León. (33) Sea tan sobresaliente la hermosura de Gisela, hermana de Henrico, segundo Emperador: que el Rey de los Hungaros, se obligue, à christianarse, solo por alcançarla por Muger. (34) Exceda Athalanta, hija de Arcadio Jason, à todas las de su tiempo: no solamente en belleza; si en la rara, y peregrina disposicion de su cuerpo. (35) Y vltimamente, sea tanto el Esplendor de la hermosura, y belleza, de la Reyna Suabilda: que rinda, vença, y sugete con èl, no solamente à los hombres; si à los Brutos, y à las Fieras: (36) Que estas hermosuras, aunq̄ grandes, fueron solamente corporales: y aunque la de mi santa Madre, pudo competir en su tiempo, con qualquiera de ellas: la que aora se pondera, es la de el Alma, que es muy superior à aquella. Y esta fue tan excesiva en mi Madre: que no solo se deleytò en ella su Esposo: *Sponsa Christi, debet esse pulchra, vt vir, eius intuitu delectetur*: si que por ella mereciò, ser admiracion de los Angeles: *Quæ est ista?*

SEGUNDA PRESEA.

LA segunda Prenda, Joya, ò Presea, que compone la belleza de vna perfecta Esposa de Jesus, es el ser *Noble*: para que su Esposo, con la Nobleza de sus hijos, se glorie: *Nobilis, vt de nobilitate filiorum gloriatur*. Fue mi santa Madre, Nobilissima de todos quatro costados. Fue descendiente de las mas
Ilus.

17

Ilustres Profapias de la Estramadura , como se puede ver en la vida de su V. Hermana. Mas, valgame Dios, que hago?

Hæ sunt generationes Noe, dixo el Espiritu Santo. (1) Esta es la Genealogia de Noè. Y quando juzgavamos, que nos fuera expressando toda su Profapia: profigue inmediatamente, diziendo: *Noe Vir iustus, atque perfectus fuit in generationibus suis*. No ay mas Profapia, ni Nobleza de Noè, que es el aver sido Justo, y perfecto. En donde dixo el Chryfostomo: *Sæquamur, & nos divinæ Scripturæ regulas: & aliquorum genealogiam enarrando, non Patres, & Atavos, & Abavos in medium afferamus, sed eius solum cuius est genealogia, virtutes detegamus*. (2) Para elogiar, y engrandecer a qualquiera: no nos hemos de valer de la estimacion, y Nobleza, que obtuvieron sus Padres, Abuelos, ni Bisabuelos; si solo de sus generosas Virtudes.

Qualicumque modo nascamur, dixo S. Geronimo, *dùm tamen vestigia Christi imitemur: ab ipsius corpore non separamur, cuius per fidem membra effecti sumus*. (3) Y aunque nuestro nacimiento, dize San Geronimo, sea humilde, y abatido: como sepamos seguir con perfeccion las pisadas de Jesus: seremos Ilustres, y de Esclarecida Nobleza.

O valgame el Cielo, y quan Esclarecida descubro la Nobleza de mi santa Madre Fundadora! No fue otro el empleo de su vida, si desear vivir crucificada con Christo, y padecer por su amor todos los tormetos, y penas de su sagrada Passion. Descando mi santa Madre en la Oracion, saber, qual de los tormentos de su Esposo, fue el que mas penas, y dolores le causò: la revelò el Señor, diziendo: *Hija, hagote saber, como estando yo tendido en la Cruz, para que me enclavassen en ella: cogió vn Sayón vno de los Clavos, y me lo entrò por la rodaja de la rodilla derecha, diziendo: por aquí se avia de enclavar este, para que estuviera mas fixo. Y este tormento, fue vno de los mas crueles, y acerbos, q̄ sentí en toda mi Passion.*

(1)
Genes. 6. 9.

(2)
S. Ioan. Chryf.
Hom. 23. in
Ierem.

(3)
S. Hieron. apud
theat. vit. hum.
tom. 5. verb.
Nobilitas

Inflamòse mi fanta Madre en vivas ansias , y deseos, de padecer por su Amado, este acerbissimo tormento. Oyòla su Divina Magestad ; porque al instante, se sintiò con tan intenso, y tan terrible dolor en el juego de la rodilla derecha: que la hizo casi perder los sentidos. Acudiò, à ver la causa de tan desmedida pena , y hallò , que de la mesma carne, se le avia formado vn Clavo de buen tamaño , con su cabeça redonda , que la traspasava toda la rodilla , y que este era la causa, de tan intenso dolor. Con este misterioso Clavo, passò toda su vida mi fanta Madre, y murió.

(4)

Plin. lib. 16. q.
20. Stela, & Mo-
mign. serm. 77.
§. 3.

Para endulçar, y ennoblecer, dize Plinio (4) à vn Arbol, llamado *Tasso*, ò *Texo*, tan amargo, y venenoso, q̄ por el, qualquier veneno se llama *Tosigo*: ay vn remedio efficacissimo, que es, el fixarle vn Clavo en la raiz, y purgando por allì todo el humor pestilente: muere à la malicia, y se incrementa à la Virtud, y Nobleza.

(5)

Lyr. in Hierem.
cap. 11. n. 19.

De este venenoso Arbol, dixo mi Lyra (5) era la Cruz, en que murió nuestro Dulce Redentor. Y siendo tanto su veneno, y amargura: solo por averla penetrado los Clavos, la llama nuestra Madre la Iglesia, no solo dulce, sino Noble: *Dulce lignum:: Arbor vna nobilis* (6)

(6)

Ex Offic. Eccles.

Ea, que yà està entendido. Intente el enamorado Esposo, dar realce à la Nobleza de su querida Esposa, mi fanta Madre Fundadora: fixele vn Clavo en la raiz de el arbol de su cuerpo: que purificando por allì, lo amargo de sus imperfecciones; se sabrà, queda totalmente ilustrada, y clarificada su Nobleza.

Eran casi continuos, los acerbissimos dolores, q̄ à mi fanta Madre le causava este misterioso Clavo. Y con especialidad en las Fiestas de Christo, y los Viernes; y mientras estava de rodillas, eran tan intolerables: que si la Divina Omnipotencia, no la mantuviera, diera à su impulso la vida. O Madre mia! No era necesario mas argumento, q̄ este: para ser notorios al mundo, los lustres de tu Nobleza. To

Todos los Elementos, dize el Venerable Palafox, (7) quedaron ennoblecidos, con la Passion, y muerte de Jesus. El Ayre, quedò mejorado à mas lucir: à ser mas ardiente, el Fuego: el Agua à mas claridad: y à ser mas firme, la tierra. Pues Cielos, Cielos, de donde les vino esta dicha? Es el caso, dize S. Leòn, que los Elementos, sintieron los rigores de los Clavos de Jesus: *Pendente in patibulo Creatore: vniversa creatura congemuit, & Crucis Clavos omnia simul Elementa senserunt.* (8) Y es legitima consecuencia, dize mi Erudito Esque-la, el que quede ennoblecido, quien sintiere los tormentos de los Clavos de Jesus: *Sentire Crucis clavos Elementa, & non meliorari: moraliter impossibile est.* (9)

(7)
Palafox.tom. 1.
in Iust.

(8)
S. Leon. serm. 11.
de Passione.

(9)
Stella. Viacruc.
§. Estac. 8. n. 5.

Muchos fueron, los que en esta vida sintieron los tormentos, y penas de nuestro dulce Redentor; pero pocos, los que fueron ennoblecidos, con la posesion de sus Clavos. Solo encuentro este Blason, en mi Serafico Padre San Francisco, y en mi santa Madre Fundadora, que como à verdadera hija suya, la quiso el Señor hazer su semejante, en este timbre de Nobleza. Mas yo dixera, que este Clavo, que el Señor concediò à mi santa Madre Fundadora: fue el que con tantas ansias procurò, con impulso devoto, mi Serafica Madre Santa Clara. Pues como es esto? Dirè.

Aviendo llevado à enterrar el santo cadaver de mi Padre San Francisco, al Convento de San Damian de Asis: quiso mi Serafica Madre Santa Clara, quitarle vno de sus Clavos; y por mas diligencia que hizo, no pudo lograr su intento: *Clavi Francisci, dixo mi Docto Momigno, tanta vi infixi fuere: vt Virgini Clara post mortem Sancti, vnum extrahere, non fuere possibile.* (10)

No es creible, que mi Madre Santa Clara, se empeñasse tanto, en cosa tan grave, como arrancarle vn Clavo à mi Padre San Francisco: sin impulso interior, è inspiracion Divina, que la assegurasse, en algun modo, el efecto. Pues aqui de Dios: como no lo consigue? Dirè,

(10)
Moming. in Di-
rect. serm. 77.

Prometiòle Dios à Abraham , hazerlo Rey , y Señor de la tierra de Chanaam : *Ego Dominus, qui eduxi te de Vr Chaldaeorum, & darem tibi terram istam, & possideres eam.* (11) Y bien : le cumpliò Dios la promesa? Si ; pero fue despues de quatrocientos años , entregandose-la à sus verdaderos Descendientes : à aquellos , que descendian de el por linea recta. Afsi? Pues ya està todo entendido.

Inspire Dios , à mi Madre Santa Clara, el conseguir la joya preciosa de el Clavo de mi Padre San Francisco : haga todo esfuerço en arrancarlo ; pero no pueda conseguirlo : que despues de quatrocientos años , le cumplirà sus eficaces deseos, y lo que, en algun modo , la avia prometido , entregandofelo , à otra Santa Clara : (afsi se apellidava mi fanta Madre Fundadora) y de camino darà à entender: ser su Descendiente, y verdadera hija suya: y por tanto, de muy Ilustre Profapia.

Gozàte, pues , Madre mia, vna, y mil vezes , cõ tanto lustre de Nobleza, con que te adornò el Señor. Noble eres , por verdadera Esposa de Jesvs. Noble , por el Blason de esse misterioso Clavo. Noble , por verdadera Descendiente, y perfecta hija de mi Madre Santa Clara. Ay en ti , Madre mia , mas Blasones de Nobleza? Si. Noble eres tambien , por Ilustre Fundadora de este Nobilissimo , Real , y Magnifico Convento.

Nueve años antes de su Fundacion, se le aparecieron à mi fanta Madre , las Seraficas, y Santas Madres , Clara, y Teresa : y entregandola esta vn Baculo Pastoral , la revelaron ambas, diziendo : la guardava el Señor , para Fundadora de este Real Convento , el qual avia de ser , *Seminario de perfectissimas Virgenes* , y el *Recreo* , y *quita pesares de su Esposo*. Valgame el Cielo! Es posible , que afsi fuè? Si. Pues agora digo: pero tenga, que este Texto lo dirà.

Apareciòse Christo , mi Bien, en el Tabor, di-

ze San Agustín, en medio de Moyfes, y Elias: *Apparuit enim medius inter Moyssem, & Eliam.* (12) Y para qué? Es el caso, dize San Agustín, que en Christo, está significado el Evangelio; en Moyfes, la Ley: y en Elias, los Profetas: *Per Dominum, significatur Evangelium: per Moyssem, significatur Lex: per Eliam, significantur Prophetæ:* Y como entonces fundava el Señor en el Mundo, su Doctrina, y Evangelio: se puso en medio de los dos, para que la Nobleza, y Claridad, de la Ley Evangelica, y su fundacion: tomasse nuevo lustre, con el testimonio de la Ley, y los Profetas: *Apparuit enim medius inter Moyssem, & Eliam: tanquam Evangelium testimonium haberet à Lege, & Prophetis.*

(12)
S. Agust. trat. 7.
in Ioan. post
init.

Aparezcanse à mi santa Madre Fundadora, mis Seraficas Madres Clara, y Terefa, y revèlenle esta santa Fundacion: que si en Clara, está significada la Ley, por Legisladora de esta santa Religion: y en Terefa, por hija de el Grande Elias; y por aver profetizado en esta ocasion, están significados los Profetas: fabrèmos fuè, para que la Nobleza, y Claridad de la vida Evangelica, y Fundacion de este Convento: tomasse nuevo lustre, con el testimonio de la Ley, y los Profetas.

Hizose plausible su Nobleza; por lo muy visitada, que fue de Reyes, y Principes Sobcranos: Pues no solo recibì este favor muchas vezes, del Rey de la Gloria, y de la Gran Reyna su Santissima Madre: si tambien, de los Principes del Cielo, los Santos Angeles, y Arcangeles: y con especialidad de S. Rafael, y S. Vriel: y de la presencia de este, *que era su Angel Custodio*: gozava continuamente, mi Madre. Fue tambien, visitada muchas vezes, de muchos Grandes de la Corte Celestial; como del señor S. Pedro, de mis Padres San Francisco, Santa Clara, y Santa Terefa de Jesus, y de otros muchos Santos, à quienes tenia particular devocion.

Se halla en vos, mas Nobleza, Madre mia? Si.

Re-

Revelòla el Señor à mi santa Madre : *Se avian de salvar todas las Religiosas , à quienes ella les diera el Habito , y Profession.* Vean aquí, como mi santa Madre , no folo es Noble, por Fundadora de este Nobilissimo Convento : si tambien , por ser Madre de Nobilissimas Hijas, en cuya Nobleza se deleyta el Divino Esposo : *Vt de nobilitate filiorum gloriatur.*

Resplandeciò tambien la Nobleza de mi santa Madre , en lo franca, que fue de pechos. Acostumbro muchos años, el abrirse el izquierdo , à punta de cuchillo, para esculpir en èl, el Dulcissimo Nombre de Jesus. Executava esta acciõ todos los dias de este Dulcissimo Nombre : y lo renovava todos los Sabados del año. Valgame el Cicio! Pues, por sola esta accion , mereciò , que su Nobleza , sobrefaliesse entre todas las demás.

Poneme, & signaculum super cor tuum. (13) *Idest , nomen meum,* dixo Hugo Cardenal, *in quo resultat Imago Regis, seu character distinctionis.* (14) Quieres, Esposa mia, dezia el Divino Esposo, gozar de tan soberano Privilegio, que lleves sobre tu pecho, la Imagen viva de tu Rey, Blason, con que tu Nobleza, sobrefalga entre todas las demás ; y te distingas de todos? Pues no ay mas medio para ello, que esculpir mi Nombre sobre tu mesmo coraçon : *Poneme, idest nomen meum; ut signaculum super cor tuum;* porque de aqui, no resultará en ti menos, que llevar por divisa de tu esplendor, y Nobleza, la Imagen de tu mismo Rey : Carácter que te distinga, y haga sobrefalir entre todos : *In quo Regis Imago resultat, seu character distinctionis.*

Dexò mi santa Madre , en cada vna de sus hijas; vna firmissima Columna, que con admiracion de el mundo , no folamente sustente , el pesadissimo Mole, de tan singular, y exemplarissima Vida: si que con su exemplo, mueva à los pecadores à penitencia , y al mayor servicio del Señor. Afsi? Pues folamente por esta prerrogativa , mereciò mi santa Madre , ser ennoblecida, y enfalçada. No

(13)
Cant.:cap.8.6.

(14)
Hug.Card.sup.
lum.cap.

No hizo Noble, no, à Josuè, el triunfar de cinco Reyes : no el dividir la tierra de Promission : y menos el derribar los muros de Jericò. Al transitar el Jordan, començaron sus triunfos ; Allí fue ennoblecido , y enfalçado: *Hodie incipiam exaltare te.* (15) Y porquè? Es el caso, que en el Jordan, dexò Josuè firmisimas Columnas, salpicadas de sangte, que inducian à penitencia, y al agradecimiento de los grandes beneficios, que en aquel lugar, avian recibido del Señor. Afsi? Pues, bien trazado: *Hodie incipiam exaltare te.*

(15)
Iosue 3. 7.

Quien podrá significar, lo que estas Mysticas, y ensangrentadas Columnas, à impulsos de rigurosos filicios, y cruentas diciplinas : han edificado en toda España? Quien fue aquel, que llegò à hablarlas : que no saliesse caldeado, con el fuego del Amor Divino? Quien las llegò à oir en el Coro : que no se hallasse muy movido, y mejorado en su interior? Quien oyò su rigurosissima vida: que no se pasmasse, y compungiesse? Y quien, por vltimo, llegò à verlas y à difuntas : que no saliesse movido, à amar, y temer à Dios, y hazer verdadera penitencia de sus culpas? Muy pocos, me parece, que seràn.

Suspenda Lacedemonia, las aclamaciones de su Lycurgo : que si Apolo, segun Theodoretto, le apellidò deidad ; porque fundò vn Colegio, para que los Lacedemonios educassen à sus hijos : (16) Mi S. Madre, fundò este santo, y Exemplarissimo Convento, Erario de la mejor Sabiduria : no solo para los hijos de Mula, si para los de toda España. Y si Marcelo, valiente Capitan Romano, assegurò las felicidades de Roma, con la fundacion de dos Templos, Theatros de la Piedad : (17) Mi santa Madre, fundò este santo Monasterio, para detener los rigores de la Divina Justicia, y mover al Señor, à piedades con los hombres. Y si à Cornelia le pareciò, dexava al Imperio, en sus dos hijos Capitanes, las mayores riquezas, y tesoros : *Hac sunt ornamenta mea :* (18) Mi santa Madre,

(16)
Theod. apud Bal.

(17)
Valer. Max. lib. 1.

(18)
Valer. Max. lib. 4.

dre, dexò mas enriquezida à España: dexandola treinta y dos hijas, todas valientes, y esforçadas Capitanas de la Milicia de Christo. Y vltimamente, si acostumbro la Antigüedad, adorar los origenes de los Rios grandes, como leemos en Seneca: *Magnorum fluminum capita venerantur*: (19) A mi santa Madre, no adoraciones; pero si muchos aplausos, se le deven, por origen de este Mistico, y caudalofisimo Rio de Virtudes, Prodigios, y Perfecciones, que se hallan en todas, y en cada vna de sus hijas. Mas, què mucho, si parece, que cada vna: ha heredado el espiritu de su santa Madre.

(19)
Senec. Epist. 41

Fundò Moyfes, vn muy Ilustre Senado de setenta Maestros, para que se empleassen en alabar continuamente al Señor, como dicen algunos: y para que como à Oraculos, acudiesen à ellos, los del Pueblo de Israel. Y reparo: que para assegurarles el acierto: puso en ellos el Señor, parte de el espiritu de Moyfes: *Auferam de spiritu tuo, tradamque eis* (20) No ay otro espiritu? Por fuerça ha de ser, el de Moysès? Si. Que si fundò Moysès tan Ilustre Senado de Maestros: de el, y no de otro, han de beber el espiritu, y el acierto: siendo, por Fundador, tan vivo exemplar de estos Maestros: que cada vno, en lo que acertare, ha de parecer vn pedaço de Moysès. Fundò mi santa Madre este exemplarissimo Convento, no solo para servir, y alabar continuamente al Señor: si para Oraculo de toda España: y assi no avrà que admirar, que para el acierto de sus hijas, las aya infundido el Señor parte de su grande espiritu: descubriendo tambien en esto cõprimor, los lustres de su esclarecida Nobleza.

Aplauda en extremo Estefano Forcato, la Nobleza de Gomero Galo, Primogenito de Jafet. (21) Exageren muchos Autores, la de Hercules Orolibio, y la de Atlante Italo, Reyes de España. (22) En falcen otros sobre: estas las de los Balthicos, Godos, Vbifogodos, y Ostrogodos. (23) Dèles Ozevola, el titulo

(21)
Ita in lib. de Excel. Hisp. cap. 5.

(22)
Greg. Lop. vbi sup.

(23)
Ita vbi sup.

y Blason de Nobilissimos, à los Emperadores Romanos. (24) Gloríese la Esclarecida Nobleza de la Casa de Austria, por vna de las mayores de el Mundo. (25) Jactense los Reyes Francos, por los mas Esclarecidos entre Emperadores, y Reyes: solo por ser Descendientes, de el Antiquissimo Rey Franco. (26) Y vltimamente, aprecien los Reyes de España su Nobleza, por la mayor de todo el Orbe; por averla obtenido sin interrupcion alguna: (27) que todo es nada; para la Nobleza, que poseyò mi santa Madre. Pues, como dixo Juan Alexandrino: *Vera Nobilitas, non ex carne, & sanguine; sed ex virtute animæ formam sumit, & characterem.* (28) La verdadera Nobleza, no se toma de la carne, y fangre, como es, la de los referidos; si de la virtud del Alma. Esta fue tan esclarecida en mi santa Madre Fundadora: que por ella mereciò, ser escogida, para amada Esposa de Jesus: *Nobilis, vt de nobilitate filiorum gloriatur.* Y juntamente mereciò, ser admiracion de los Angeles: *Quæ est ista?*

(24)
Ozev. l. Quæris
D. de natalib.
restituend.

(25)
Apud Vbosfgando Lacio.
in Genealog.
Austriac.

(26)
Forcatul. apud
Vbosfgando,
vbi sup.

(27)
Iuan Garc. de
Nobilit. Hisp.
Glos. 48. §. 3.
n. 1.

(28)
Apud Theat.
vit. hum. vers.
Nobilitas.

TERCERA PRESEA.

LA tercera Prenda, Joya, ò Presea, que compone la belleza, de vna perfecta Esposa de Jesus: es el ser Rica; para que con su dote, la hazienda de su Esposo, se aumente: *Dives, vt illius censu census viri augeatur.* Fue muy Rica, y Poderosa mi santa Madre Fundadora: y tanto, que con S. Pablo, podemos dar gracias al Señor, por averla enriquecido en todas las cosas: *Gracias hago Deo meo semper pro vobis in gratia Dei, quæ data est vobis in Christo Iesu, quod in omnibus divites facti estis in illo.* (1) Tan Rica, y Poderosa fue mi santa Madre, que nada le faltò, todo lo tuvo en abundancia: *In omnibus divites facti estis.* Valgame el Cielo! Pues de què bienes habla aquí, el Apostol de las Gentes? Yà lo dize: *Ita,*

D

vt

(1)
1. ad Corinth.
1. 4.



(2)
vbi sup. v. 7.

(3)
S. Greg. Hom.
25. in Evang.

vt nihil desit vobis in vlla gratia. (2) Habla de las virtudes, y bienes sobrenaturales de la gracia; porque estos solamente, dize S. Gregorio, son las verdaderas riquezas: y solo con las virtudes, podemos ser verdaderamente ricos: *Sola autem, dize el Santo, : divitiæ veræ sunt, quæ nos divites virtutibus faciunt.* (3) O, Madre amada, y quan Rica, y Poderosa te contemplo, con la abundancia de tantos Dones, Gracias, y Virtudes, como adornaron tu Alma.

Resplandecieron en mi santa Madre, en tanto grado, las Virtudes *Theologales*, de *Fè*, *Esperança*, y *Caridad*: que desde siete años vivió abrafada en vivos deseos de padecer Martirio, y dar la vida en defensa de la *Fè*. Antes de llegar à esta edad: se salió de casa de sus padres, para irse à los desiertos, à hazer penitencia de sus imaginadas culpas. Hallòla milagrosamente, vn Cavallero, entre vnas matas: y se la llevó à sus padres. Fastidiavala mucho el vivir, porque se le alargava el gozar de su Amantissimo Esposo. Cada instante que vivia, le parecia vn año: cada hora, vn siglo. Enbidiava mucho, à qualquiera que moria, y tanto, q̄ clamava de lo interior de su Alma, diziendo: *Quando, Señor, os acordareis de mi, y me sacareis de este desierto? Si no fuera ofensa vuestra: yo mesma me quitàra la vida, por gozaros quanto antes. Pero ya, que no me es licito; disponed, el que otro me la quite: que yo se lo agradcerè mucho, y aun le darè, lo poco que tenga, en pago de su trabajo. Valgate Dios por Muger! Bien se conoce, eras Justa, y Santa.*

(4)
S. Luc. cap. 23.
47.

(5)
S. Luc. vbi sup.

Por Justo confesò à voces à Christo, el Gran Centuriòn: *Vere hic homo Iustus erat.* (4) Y si buscamos con atencion su motivo: hallarèmos, q̄ entre otros, vno de los mas principales fue, el ver, agradecia, y pagava Christo su muerte, rogãdo à su Eterno Padre, por los q̄ le crucificavan: *Pater, dimitte illis, &c.* (5) Justa, y Santa eras, Madre mia: pues no solo querias agradecer, el que te quitàran la vida: si aun tambien satisfacerlo, y pagarlo.

De

De Estarqueretero, Varón insigne en su República, refiere Olao Magno: llevaba siempre consigo, una cantidad de dinero, destinada, para el que le hiziese el gusto, de quitarle la vida (6) Pero lo que mas es: De S. Cipriano sabemos: dexò vn pio Legado, para los que le martirizassen. (7) Fervorosa fue esta ansia de morir, y gozar del Sumo Bien; pero mas fue la de mi Madre: pues se aventajò à aquella, en quererle quitar à si misma, si le fuera licito, la vida.

(6)
Carthag. ex
Olao Magn.
lib. 1. h. 4. 747.
(7)
Episc. Aquili.
in eius vit.
Huel. de 17. ita
Pat. nost. 6. 3.

Tanto fue el amor de Dios, que ardia en mi santa Madre: que aun despues de muerta, su mesmo cadaver, hazia alarde, y demonstracion de el. Dos dias estuvo mi santa Madre, yà difunta, puesta en el fero. Y en las dos ocasiones, que en este tiempo, se dio la Comunión à sus hijas: vieron estas, y los que estavan à la parte de afuera, (Caso raro!) que à vista del Augusto Sacramento: se encendia, y sonroseava el rostro de mi santa Madre, de tal forma; que se ponía hermosísima, y parecia estar viva, *Què es esto, Madre mia, que es esto! Bolveis à vivir? No por cierto, dize mi Madre: Ego dormio. (8) Yo estoy muerta; pero cor meum vigilat. Aunque estoy sin los vitales alientos; aun puede mi coraçon, reverenciar à su Dueño, y responder à su voz: Vox dilecti mei pulsantis. Pero mejor lo dirà este Texto.*

(8)
Cant. cap. 5. 2.

Fortis est, vt mors dilectio. (9) Tan fuerte es la Dilección, y Amor de Dios: como la Muerte. No puede esta mas, que el Amor; ni el Amor puede ser vencido de la Muerte. Y si esta, por mas valiente, que la vida, la pudo vècer, y quitarsela à mi santa Madre; no pudo empero, vencer, ni quitarle el amor; y así se quedó con el: Fortis est, vt mors dilectio. Y como los efectos de este, son arrojar vivas llamas de fuego: Lampades eius, lampades ignis, at que flamarum; subièdo à buscar su centro: le salian à mi santa Madre, al rostro.

(9)
Cant. cap. 8. 6.

Pero mejor dixera yo: que como mi santa Madre, se preciò en vida, de ser verdadera correspon-

diente à su Esposo: aun despues de muerta, le quiso corresponder con fineza. Y si este Divino Dueño, se manifiesta en esse Augusto Sacramento, con realidades de vivo, y apariencias de muerto: mi santa Madre, se manifiesta à su vista, con realidades de muerta, y apariencias de viva. Y si este Divino Señor, haze alarde de ser Rosa mystica, y Divina, en esse Augusto Sacramento: *Rosa saturitatis*. O como dixo San Ambrosio: *Carpis Rosam, hoc est, Dominici Corporis Sanguinem*: (10) Tambien lo haze mi Madre, sonroseandose à su vista, y pareciendo vna Rosa.

(10)
S. Amb. in Psal.
118. serm. 15.

Fue Peregrina, y rara, la *Caridad*, que mi santa Madre tuvo desde Niña, con el proximo: fue tan inclinada à hazer limosna: que para tenerla contenta sus Padres: no permitian, que criado, ni criada alguna, diese limosna à los Pobres, si solamente la Niña. Si alguna vez, no hallava à mano, que poderle dar à el pobre: se quitava parte de su vestido, y se lo dava. Con lo que se quitava cada dia de su plato, y podia agenciar su industria: sustentò, desde que tuvo uso de razon, hasta que se entrò Religiosa: à vn hombre, vna muger, y vn niño, en reverencia de Jesus, Maria, y Joseph.

Instituyò en este Convento, se diese de comer à los Pobres, todos los dias, à la puerta. Instituyò tambien, se diese vna esplendida comida, no solo à los Pobres, sino à mucha gente vergonzante: los dias de Nuestro Padre San Joseph, Encarnacion, y Jueves Santo, en reverencia tambien, de los tres Esposos referidos.

Siendo Tornera en su Convento de Truxillo: huvo vn año de tanta hambre: que se dava à las Religiosas, vna cortissima racion de pan. Esta, no la gustò mi santa Madre, en todo el año. Llevavala à su Torno: y la dividia, en muy menudos pedacitos. Pero estos, no solo los acrecentava el Señor, hasta poner à cada vno, en vna competente racion: si que
los

los multiplicava en el numero, de tal forma; que siendo casi innumerables los pobres, que acudian: no solo tenia para todos, si que le sobraba. O que ajustada venia aqui, la comida de el Desierto! Pero puede ser, que ajuste tambien, en otra parte; porque este prodigio de multiplicar las cosas: lo obrò mi Santa Madre, muchas vezes.

Siendo en el mesmo Convento Enfermera: le sucediò, que aviendose ido, à hazer cierto Exercicio Espiritual, al Coro: en el interin, le detribaron los gatos, el puchero de vna Enferma, en la ceniza. Vino à darle à la Enferma de comer: y hallandose con el fracaso referido: pidiò con lagrimas al Señor, remediasse aquella necesidad; pues no era razon, que la Enferma se quedasse sin comer, por su descuydo. Oyòla el Señor: al punto, se hallò el puchero, lleno de carnero, y de gallina: y mejorado en la substancia.

Es totalmente inexplicable, lo que hizo, y padeciò, por las Benditas Almas del Purgatorio, y sacralas de sus penas. Fueron tantas, las que se le aparecieron, pidiendole socorro, para salir de sus tormentos: que es imposible el expresarlas. Solo referirè vna, para que todos se alienten, à ser devotos de este Santuario, y hazer bien, à estas Siervas del Señor. Avia en Murcia, vn hombre Judio de nacion, que fue penitenciado, por el santo Tribunal, y conocieron muchos de mi Auditorio. Este hizo algunas limosnas, à este Exemplarissimo Convento. Muriò, y despues de algunos años, se le apareciò à mi Santa Madre, y la dixo: Has de saber, que foy D. fulano: y que aviendo sido Judio, y judaizado toda mi vida: son tan de el agrado de el Señor, las limosnas, que os hazen los Fieles: que solo por tres vezes, que os socorrì: me diò, à la hora de mi muerte, su Divina Magestad, tales auxilios: que detestando la ley de Moyfes, que professava; y recibiendo los vltimos Sa-
cra-

cramentos: me convertí à la de Jesu Christo, y me salvè. Aora, con licencia de el Señor, vengo, à que me socorras con tus Exercicios, para salir presto de mis penas.

Por la salvacion de qualquiera, diera mil vezes la vida. En sabiendo, que alguno estava en pecado mortal: eran continuas, è irremediabes sus lagrimas. Pedia continuamente à el Señor: facasse de tan mal estado, à aquella Alma; y hasta que lo conseguia, no cessava de hazer rigurosas penitencias.

Revelòla el Señor, que vn criado de vn Gran Principe, que se hallava en esta Villa, estava en desgracia suya, por estar ocultamente amancebado: llamòlo al Locutorio, reprehendiòle su culpa, y fueron tan eficaces sus palabras; que no solo se apartò luego al punto de ella, y se confesò generalmente: si que à voces, dezia à todos su pecado, con gran riesgo de su vida. Esto consiguiò mi santa Madre: pero en verdad, en verdad, que le costò, el tomar primero, muchas, y rigurosas disciplinas de sangre. *Qué es esto, Madre mia, què es esto? Peca el otro, y hazeis vos la penitencia? Si.*

Apenas viò Moyfes, la idolatría de el Israclitico Pueblo: quando lleno de furor, hizo pedaços las dos Tablas de la Ley: *Cumque appropinquasset ad Castra, vidit vitulum, & Choros; iratusque valdè, proiecit de manu Tabulas, & confregit eas ad radicem montis.* (II) *Qué es esto Moyfes, què es esto? Peca el Pueblo, y lo pagan las Tablas? A la mesma Ley, à la mesma Inocencia castigais? Si, dize Moyfes. No ven, que deseo, el que se convierta este Pueblo? Pues, para que los pecadores se conviertan: es necesario, el castigar primero à la inocencia.*

Hallaronse tambien en mi santa Madre, en superior grado, las Virtudes *Cardinales*, y en especial la de la Fortaleza. Porque si esta, segun San Gregorio, consiste, *en rendir al enemigo de nuestra carne, aspirando à*

los

(II)
Exod. 32.19.

los deleytes eternos: (12) Pocos fueron, los que se aventajaron en esta virtud, à mi santa Madre; porque fue affombro de penitencia.

(12)
S. Greg. lib. 8.
Moral.

Despues de la vida comun, que guardò inviolablemente; siendo tan rigida, que pone horror al mas agigantado espiritu: añadió, el no comer en muchos años, si sola vna vez al dia, y esso, muy poco. El no dormir, si muy brevissimo tiempo, arrimada à vna pared, sin descanso alguno. Mortificò tanto su vista: que llegó, à no conocer las Religiosas, si solamente por la voz. Ayunan estas Señoras, fuera de los Domingos, en que tampoco comen grosura, todo el año: y los ayunos de la Iglesia, los hazia mi santa Madre, à pan, y agua, y muchos de ellos con ayuno natural. Tomava diversas disciplinas cada dia, y entre ellas, vna de sangre, ò con cadenillas, y puas de azero, ò con vna bola de cuero de Erizo. Tomò muchas de mano de otras Religiosas, à quienes suplicava, la azotasien con todo rigor, y hasta que perdieran las fuerças: assi lo hazian, por consolar à mi santa Madre.

Anduvo muchos años muy cargada de silicios, vnos de cerdas, y otros de hierro, con puas tan agudas, q̄ la penetravã la carne, dõde criava mucha podredumbre de materias. Anduvo muchos años, todos los dias, las Cruces en la Huerta, cõ todo el rigor del Sol, y vna Cruz pesada acuestas: y por llevar cerrados los ojos: dava muchas, y grandes caídas en las piedras, de que lastimava mucho su cuerpo. Exercitòla el Señor, con intolerables penas, y dolores. Todos los Jueves de el año, desde el tiempo, en que el Señor orò en el Huerto, hasta la hora, en que murió, y fue enterrado: la dava el Señor à sentir en su cuerpo, muchos de los dolores de su Santissima Pasion: y tambien, los de la Soledad de su Santissima Madre. Y eran tan penetrante espina à su alma: que si el poder Divino, no la mantuviera: diera, en muy breve, à su

su impulso, la vida. Y es cosa de admiracion, que ni à impulsos, de estos, ni de los que le causava aquel misterioso Clavo: nunca se le oyò à mi Madre, vn ay, siquiera, ni vn lamento.

Ea, levantese en buen hora Job, con el timbre de ser exemplar, en Paciencia, y Fortaleza; por la tolerancia de tan desmedidos dolores, como padeciò en el mundo: que no sè, que realce descubro en mi santa Madre Fundadora. Mucho fue, lo que padeciò, y tolerò el santo Job: pero en verdad, en verdad, que se valiò de aquel alivio, que pudo, articulando con sus labios, ayes, queexas, y suspiros: *Et derelicta sunt tantummodo labia circa dentes meos.* (13) Pero no asì mi santa Madre: que echò vn candado à los suyos, negandose à todo alivio.

Las Virtudes *Morales* de mi santa Madre: fueron à todas luzes grandes. La de la *Religion*: à todos consta, por lo que executò, enseñò, y se observa, en este santo Monasterio. La *Oracion mental*, fue casi continua; pues siempre andava absorta, fuera de si, y tan abstraída de sus sentidos: que su mayor tormento era, el comercio con criaturas. Eran tan continuos los Raptos, Extasis, y Arrobo, que tenia mi santa Madre en su Convento de Truxillo: que la inhabilitavan algo, para exercer sus officios: por lo qual, quiso renunciar el de Portera, en manos de su Prelado: el qual no lo consintió. Pero la mandò por santa Obediencia, que de alli adelante, no se enagenase de sus sentidos, por grandes, que fueran los beneficios, q̄ Dios la hiziera. Y asì se lo concediò el Señor.

Es dificultoso el expresar los muchos, y grandes favores, que en dichos Raptos, Extasis, y Arrobo, le concediò su Divina Magestad. En vna ocasion, la llevaron los Angeles al Cielo, y la pusieron vna Cadena, con doze eslabones, que eran, los Frutos de el Espiritu Santo, y siete Anillos, que eran, los siete Dones. Cantaron dulces Motetes los Angeles, y en-

tre

(13)
Job. 19. 20.

tre ellos, fue vno este: Clara Estrella del Cielo : mira que guardes, mira que guardes, mira que guardes : las gracias que te ha dado, tu Esposo Amante, tu Esposo Amante, tu Esposo Amante.

En otra ocasion, la presentaron los Angeles, delante de la Santissima Trinidad, y la fanta Madre presentò à su Divina Magestad, los coraçones de sus devotos: y el Senor la dixo: Pide, que en tus manos tienes, todos los Tesoros de mi Poder, y Amor-

Hallandose en otra ocasion en vn Rapto, y totalmente enagenada de sus sentidos: se ofreciò el hazer à toda prissa, cierta diligencia en el Torno: y fiendola esto imposible, por hallarse muy distante de èl; la cogieron los Angeles, y en vn instante, la pusieron en la Porteria. Què es esto, Poder Divino, què es esto! Que ha de ser? No vimos yà, como venciendo mi fanta Madre, à los Demonios: los conculcò, y despreciò: *Super Aspidem, & Basiliscum ambulabis, & conculcabis leonem, & draconem.* (14) Si. Pues para que mi fanta Madre adquiriera esta victoria: fue necessario, dize Hugo Cardenal: el que antes fuera preparada con el favor, y afsistencia de los Angeles; y por sus mismas manos deportada: *Neesse habes, dize Hugo, Angelicis manibus deportari, quia super Aspidem, & Basiliscum ambulabis.* (15)

(14)
Psalm. 90

(15)
Hugo Card.
sup. Psalm. 90.

Su Humildad, fue profundissima. Deseava ser tenida por la mas mala de el Mundo. Si llegava à conocer, que alguno hazia estimacion de su persona: eran irremediabiles sus lagrimas, y el quejarse de Dios, y de las Religiosas, porque no publicavan su maldad. Era su humillarse, y abatirse tan continuo: que yà les parecia à algunas, nimiedad. Pero, reparo: que las mas vezes, que mi fanta Madre executava esta virtud: era en Comunidad muy plena. Què es esso Madre mia: no fuera mejor executar esta virtud, en lo oculto, y en secreto, ò donde no os vieran tantas? Ea, que no, dexenla: que era mi Madre verdadera Maestra de sus hijas.

E

Muy

(14)
Math. 26. 29.

(15)
Math. 6. 6.

(16)
Orig. apud Gif-
ler. Dom. Pal.
q. 366.

Muy poco, dize San Matheo, se apartò Christo de sus Discipulos, para orar en Gethsemani: *Et progressus pusillum, procidit in faciem suam.* (14.) Què hazeis Señor, que hazeis? Para orar no estuvierais mejor mas distante? Parece que si: pues la Oracion quiere quietud, y soledad. Además, que vos mesmo nos enseñais, que orèmos, en lo secreto, y oculto: *Tu autem, cum oraveris, intra in cubiculum tuum, & clauso ostio, ora Patrem tuum in abscondito.* (15) Es verdad, responde Origenes: pero aora obra Christo, como Maestro de sus Discipulos, enseñandolos, à ser verdaderamente humildes: y asì se pone donde le vean tantas vezes humillado, vniendo fu Celestial Rostro, con el polvo, y con la tierra. *Nolebat longius fieri, ut videant cadentem in faciem, & discant, non magna; sed humilia sapere.* (16)

De los Votos de Religion, que renovò muchas vezes, en las manos de mi Serafica Madre Santa Clara: fue observantissima mi fanta Madre; y con especialidad, de el Voto de la Pobreza. Querian el señor Don Juan de Austria, y el Reverendissimo Samaniego, General, entonces, de mi Religion: fundàra mi fanta Madre este Convento, con rentas de quarenta mil Ducados, que para ello dava su Alteza: pareciendoles, no se podria sustentar con decencia de otra forma. Resistióse con valor mi fanta Madre, fiada en la Divina Providencia. Pero persistiendo su Alteza, y el General en su dictamen: hizieron las escrituras de fundacion, con dichas rentas. Embió su Alteza con ellas à su Secretario, para que mi Madre las firmara; y no querièdolo hazer, la respondió el Secretario: pues Madre, pasado mañana bolverè, con mandato de su General; y las firmara por fuerça. A que replicò mi fanta Madre: *Ha, señor: pasado mañana, yà avrà firmado Vseñoria las escrituras de su vida.* Caso raro! Aquel mesmo dia, amaneciò este Cavallero muerto. A vista, pues, de este prodigio,

gio, dexaron à mi santa Madre, siguiessse su Vocacion, y fundasse en suma pobreza este Convento: donde se ven cada dia Prodigios de la Divina Providencia.

Al partirse mi santa Madre de Madrid, para esta Villa: la diò vna Dama de Palacio, vna cantidad de doblones en vn bolso, para el gasto del camino, y vestir diez Pretendiētas del Abito, que traia. Hizo todos estos gastos, y otros mas excessivos, que se ofrecieron, en el adorno, y composicion de el Hospicio. Y quando, segun lo natural, no avia doblones, para la mitad de los gastos: despues de ellos, se hallò el bolso tan repleto de doblones, que no se podia cerrar. *Què es esto, Madre mia, que es esto? Que ha de ser. No venia mi Madre, despreciando las rentas, y riquezas, y huyendo de ellas? Pues atendèd.*

En el tiempo mas oportuno, obrò Christo aquel prodigio de la comida de el Desierto, nos dize San Agustin: *Secundum ipsam suam misericordiam, servavit sibi quedam, quæ faceret opportuno tempore.* (17) Pues valgame el Cielo! Porquè aquel tiempo, y no otro: fue el mas oportuno, para obrar este prodigio? Seria acaso, porque estava ambrienta la gente, que lo seguia? No por cierto; porque para esso, no era necesario, el que sobrara la comida, si que huviera la bastante. Pues valgame Dios, porquè seria? Preguntemoselo al milagro, nos dize San Agustin, aver, que nos dize de Christo, q̄ tambien tienen lengua los milagros: *Interrogemus ipsa miracula, quid nobis loquantur de Christo: habent enim, si intelligantur, linguam suam.* (18) Lo que yo puedo dezir, dize el milagro, que Christo, se viene huyendo de los honores, y aplausos, despreciando las riquezas, y tesoros, que le quieren ofrecer con la Corona: *Iesus ergo: cum cognovisset, quia venturi essent, quod raperent eum, & facerent eum Regem: fugit iterum in montem ipse solus.* (19) Afsi: pues esse es el tiempo mas oportuno, para obrar esse Prodigio. Ao-

(71)
S. Aug. tract.
24. in Ioan.

(18)
S. Aug. vbi sup.

(19)
Ioan. 6. 15.

ora al punto se ha de hazer. No se dilate vn instante. Para darnos à entender, que lo mesmo es, el depreciar las riquezas, y huir de ellas: que el tener virtud, para multiplicar los bienes temporales, de tal forma, que sobren muchos.

Tuvo mi santa Madre, la gracia de *Discrecion de spiritus*. Conocia qual era bueno, y qual no. Penetrava el interior de qualquiera: con solo verle, ò hablarle. Expresòles à muchos, el estado de su conciencia: y à algunos, sin averlos conocido antes. Y como esto lo hazia movida de caridad: fue causa, de q̄ muchos de ellos, enmendassen sus vidas, y saliesen de sus culpas. Y aun me consta, que algunos no se atrevian à hablarla, quando conocian, estar en culpa grave. Què es esto, Madre mia? Tanto veis, que penetrais los interiores? Si.

Aviendo Moysès quebrado las Tablas de la Ley: reduxo el Becerro à cenizas, y rebueltas en agua: hizo, que se las beviessen los Hebreos: *Contrivit usque ad pulverem, quem exparsit in aquam, & dedit ex eo potum filiis Israel.* (20) Y para què fue essa diligencia? Para què? Para que con la fuerça de la bebida, les saliesse à quien avia pecado, su delito à el rostro: y por èl, conocer, quien avia idolatrado. Que aunque fue tan grande Santo Moysès: para discernir de spiritus: necesitava de señales exteriores. Mas no afsi mi santa Madre; que sin ninguna de ellas, los conocia, y penetrava.

El Don de la *Profecia*, fue muy conocido de todos en mi santa Madre. Y si no, digalo el suceso de el Secretario de su Alteza. Confirmelo vna Religiosa de su Convento de Truxillo, à quien muchos años antes que muriera: la previno mi santa Madre, estuviera siempre bien dispuesta; porque avia de morir sin Sacramentos. Como en fin le sucediò, muriendo repentinamente.

Hallandose Don Joseph Felices, Regidor per-

pe-

(20)
Exodo 31. 20.

petuo de Murcia, oleado, y sin esperança alguna de vida: escribió à su muger, mi santa Madre, diziendo: que no solo no moriria de aquella enfermedad; si que antes de cumplir el año, tendria la sucesion que deseava: y asimesmo sucedió. Hallandose la Gobernadora de esta Villa, de parto, y tã cercana à la muerte, por no poder despedir la criatura, que ya queriã abrirla: me dixo mi santa Madre: fuera yo mesmo, y no permitiese la abrieran: porque passadas dos horas, echaria à luz, vn varoncito muy lindo. Y asimesmo sucedió.

Estando nuestro Rey Carlos Segundo (que Dios tiene) en su vltima enfermedad: no solo afirmava mi santa Madre: no saldria de ella; si que el dia en que murió, que fue à las tres de la tarde: passadas dos horas, que fue à las cinco, me dixo à mi mesmo: como ya era muerto dos horas avia: y desde luego comenzó à hazer sufragios en Comunidad por su Alma. Y de esto puede ser testigo el Excelentissimo Señor Duque de Montalto, à quien en aquella mesma hora, le comuniqué esta noticia.

Teniendo Don Luis Curiel, Alcalde Mayor, que entonces era, de la Ciudad de Cadiz, y muy devoto de mi santa Madre, à vn hijo suyo, con los penosos accidentes, de vna hambre canina, y privacion del juicio: y no hallando remedio para su curacion, ni alivio à tan grave enfermedad: le escribió à mi santa Madre, suplicandola con gran dolor, y repetidas instancias: rogasse à Dios por su hijo. Embióle la santa Madre, dentro de vn a carta, vna cinta tocada à Nuestra Señora de la Encarnacion, diziendole: se la aplicasse al Enfermo, con fee, de que al punto recibiria salud. Hizolo asis: y al instante se hallò libre el Enfermo, de ambas enfermedades. Asis lo escribió de su mano dicho Don Luis (que aun vive) à la Madre: y yo mesmo lei la carta dos vezes.

Despidiendose de esta santa Comunidad, el Ex-

cc-

celentissimo Señor Duque de Montalto, le dixo à mi santa Madre: Aunque yà es dificultoso, Madre, el q̄ mi hija buelva à tener sucesion; por no averla tenido ocho años ha, y estar muy achacoso mi Yerno: no obstante, pidale V. Reverencia al Señor, le dè otro Fernandico à mi Hija; porque sentì mucho, el que se le murió. Respondiòle mi santa Madre: Fie V. Excelencia en su Divina Magestad: que tengo por cierto, le ha de dar presto otro nieto. Asimismo sucediò, pasado poco mas de vn año.

Partiendose Don Fernando Dato, de esta Villa, por Cabo de 180. hombres, que llevaba à la conquista del Reyno de Valencia: la pidiò à mi santa Madre, rogasse al Señor por ellos. A que respondiò: vaya v. m. seguro, de que bolverà à su casa, con la mesma gente que lleva, sin que le falte vn hombre; porque, aunque sobre todos, han de llover muchas balas: à ninguno han de hazer mal. Caso rarissimo por cierto! Los primeros, que abançaron à Ontiniēte: fue la gente de esta Villa. Recibieron sobre sí, todo el descargo de balas; pero estas, anduvieron tambien atentas, y humildes: que aviendoles dado en la cara à vnos, à otros en las manos, y en el cuerpo à muchos, passandoles todo el vestido, y la camisa: se caian à sus pies, sin querer encarnizarse. A vista de estos prodigios, que confessavã por efectos de la santa Madre: se alentaron de tal forma, que despreciavan totalmente los peligros. Y por vltimo, bolvieron todos à esta Villa, buenos, y sanos. Què esto Cielos Divinos, què es esto? En los peligros se meten à vista de tanta bala, y tanta muerte? Si, porq̄ el valor, q̄ les infundiò mi santa Madre: fue el primero sin segūdo.

El mas raro valor, que jamàs se hallò entre hombres: parece fue el de Noè, pues lo eligiò el Señor entre todos, para navegar sobre vna tabla muy fragil, en el vniversal diluvio: y sustentar el choque, de las mayores fatali-
da-

dades de el Orbe; y no obstante, necesitò el Señor, el cerrar con su propia mano, la ventana de el Arca de Noè, para que no viesse tanto estrago, y tanta muerte: *Et inclusit eum Dominus de foris.* (21) Pues Cielo santo, porquè? *Ne timor comprehenderet eum, & moreretur,* dize el Erudito Caufino. (22) porque viendo tal estrago: no muriera à impulsos de su temor. Porque infundir tal valor, que con el se desprecien los peligros: lo reservò el Señor solamente, para mi santa Madre Fundadora.

(21)
Genes. cap. 7.
16.

(22)
In Cort. Sanct.
3. p. fol. 327.

Tuvo tambien mi santa Madre, la gracia de *multiplicar las presencias*; pues sin faltar de este Convento: se hallò muchas vezes en partes distantes, foy corriendo diversas necesidades. Hallandose en Madrid, vn Cavallero, casi ya para morir; exclamò, diziendo: *Madre Fundadora de Mula: pues todos dizen, que eres muy Sierva de Dios: favoreceme en este aprieto.* Apenas hubo dicho estas palabras: quando se le apareciò mi santa Madre. Cõsolòle mucho, y haziendole la señal de la Cruz: lo dexò muy bueno, y sano. A vn Religioso, que avia sido segundo Confessor de este Convento, y se hallava distante de aquí treinta leguas: le asistió à la hora de su muerte, y no lo dexò, hasta que entregò su Alma à Dios.

El Hermano Luis de San Joseph, Donado de este Convento: afirma debaxo de juramento: como estando en Cartagena, tan apretado de vn tabardillo, q̄ le defauciaron los Médicos: se le apareciò mi santa Madre, y consolandolo, le dixo: *No moriria de aquella enfermedad, y que à otro dia estaria bueno.* Así le sucedió, pues amaneciò sin calentura, con admiracion de los que le asistían. De estos, y semejantes sucesos, pudiera expressar muchísimos.

Que es esto, poder de Dios, què es esto! Así multiplica mi santa Madre las presencias? No dixo el Angelico Doctor, que en Sacramentarse Christo, avia obrado el mayor de sus Portentos; porque en esto

au—

aumentava sus presencias? Si: *Miraculorum ab ipso factorum maximum, & de sua contristatis absentia, solatium singulare reliquit* (23) Y lo obra tambien mi santa Madre? Si: que esto de aumentar las presencias, ù de estar à vn mismo tiempo, en muchas partes: solo se quedò para Dios, y para algunos de su mayor afecto, y cariño.

Detente Angel sobervio: dime, que es lo que pretendes? A que anhelas? A que aspiras? Ea, dexenme, dize Luzbel, que yo lo dirè muy presto: *Similis ero Altissimo*; quiero ser semejante à Dios. Brava locura, por cierto! Mas, dime: como pudiera ser esto? Como? Veslo aqui: *In Caelum conscendam*: me subirè al Cielo Empireo. Bien. Y solo con esto, te has de asimilar à Dios? Ea, que no: *Super Astra Dei exaltabo Solium meum*. Tengo de poner mi Solio sobre los Astros de Dios. Falta mas? *Sedebo in Monte testamenti*: Tengo de estar assentado en el Monte de el Testamèto. Donde mas? *In lateribus Aquilonis*: En los lados de el Aquilòn. Has de estar en otra parte? Si: *Ascendam super altitudinem nubium*: Tengo de estar juntamente, sobre lo empinado de las nuves. Bièn. Y que has de hazer, cõ estar aun mismo tiempo, en tantas partes? Que? Yà lo he dicho: *Similis ero Altissimo*. (24) El ser semejante à Dios. Afsi? Pues cae al instante, Bruto: que no es para ti tanta grandeza: porque estar aun mismo tiempo en muchas partes: solo se queda para Dios, y para algunos de su mayor afecto, y cariño, como fue mi santa Madre.

Obtuvo tambien mi santa Madre, el Don de la *Sabiduria*; pues pasmò à los Homibres mas cientificos, que en casos forçosos, la oyeron hablar de las quatro Theologias: y los que conocian su espiritu: admirados, davan gracias al Señor, que afsi manifesta sus Secretos, à quien de veras le sirve, y ama; y los que no: dezian, lo que los Judios, de Christo: *Quomodo hic litteras scit, cum non didicerit?* (25) Por vltimo: fue mi santa Madre tan Rica, y Poderosa en Dones,

Gra.

(23)
S. Thom.
Opusc. 57.

(24)
Isai. cap. 14. 73

(25)
Ioan. 7. 15.

Gracias, y Virtudes: que nada le faltò, todo lo tuvo:
In omnibus divites facti estis.

Aplaudan los Judios à Corè, por el mas Rico de el Mundo; por ser tantos sus tesoros: que solo cõ las llaves de ellos, llevava cargados trecientos Camellos, quando andava con Moysès en el Desierto. (26) Jactese Licinio, por el mas Poderoso en Heredades, por obtener tantas fuyas, quantas podia abançar vn Milano con su buelo. (27) Gloriese Cleopatra Reyna de Egipto, por la mas Opulenta del Mundo: en la posesion de vn sin numero de preciosissimas Piedras. (28) Sea tanto el embeleso de Arcadio Pytheas, en poseer innumerables Vasos de Oro, y Plata: que ponga toda su gloria, y recreo, en solamente mirarlos. (29) Sea en buen hora, Mesa Rey de los Mohabitas, tan Opulento en posesion de Ganados: que pudiesse tributar al Rey de Israel cada año: cien mil Machos de Cabrio, y cien mil Carneros. (30) Y vltimamente, gloriese Semiramis Reyna de los Asyrios; no solo por Inventora de los Metales: si por tan llena, y Poderosa de ellos: que causava admiracion al Mundo. (31) Que todo es nada, para las riquezas, que mi fanta Madre poseyò. Pues si solas las Virtudes, son riquezas verdaderas: de estas fue tan Poderosa mi Madre: que con ellas, aumentò el censo de su Amado Esposo: *Dives, vt illius censu, census viri augeatur*: y de tal forma fue, que causò grande admiracion à los Angeles: *Quæ est ista?*

(26)
 Petrus Alfonso
 tit. cont. Iud.

(27)
 Theat. vit. hum.
 verb. Divitiæ.

(28)
 Plin. cap. 9.
 c. 35.

(29)
 Athen. lib. 11.
 cap. 34. ex Har-
 mod. 10.

(30)
 4. Reg. 3. 4.

(31)
 Suidas. apud
 theat. vit. hum.
 vbi sup.

QUARTA, Y ULTIMA PRESEA.

LA quarta, y vltima Prenda, Joya, ò Presea, que compone la belleza de vna perfecta Esposa de
 F Je-



Jesvs: es, el ser *Prudentè*; para que con su prudencia, y discrecion: la Hazienda de el Esposo, yà aumentada, se conserve: *Prudens, ut illius prudentia, census sic attentus, custodiatur*. No la pudo faltar, no, à mi santa Madre, esta Virtud; siendo, como es, la Princefa, y gobierno de todas las demàs, segun dize mi San Antonio de Padua. (1) Y aviendo de entrar, como entrò, à las Bodas con su Esposo: *Quinque prudentes Virgines:: intraverunt cum eo ad Nuptias*. (2) Fue mi santa Madre Prudentissima, y Discreta. Lo que admira es, lo singular, que fue en esta Virtud.

Solo por oirla hablar: se podia venir de lexas tierras. Testigos pueden ser de esta verdad: todos los de mi Auditorio. A cada vno hablava, con gracia, y discrecion, y sin afectacion alguna, en su Idioma. A los Reyes, como à Reyes: à los Principes, como à Principes: à los Doctos, como à Doctos: y à los rusticos, como à tales; y de todos arrastrava, con suavidad, las voluntades. Fue tan Dueña de las de nuestro Rey Carlos Segundo, (que Dios tiene) de la de su Augusta Madre, de la de el señor Don Juan de Austria; y de las de muchos Principes: que mientras permaneciò en Madrid: no executaron cosa grave, sin comunicarsela primero. Por ver, y hablar à mi santa Madre: iban amenudo sus Magestades, à las Señoras Descalças. Todo era aplaudir, y celebrar la santidad, prudencia, y discrecion de Sor Maria Ana: y rogarla, se quedasse en Madrid, por el consuelo de ambas Magestades.

Què es esto, Madre mia, què es esto? Soys vos la humilde, y abatida? Soys la que en vuestro Convento de Truxillo, pasavais con vuestros abatimiètos, y humildades: siendoos veneno, qualquiera alabança, ò lisonja? Pues, como aora vivis entre aplausos, y estimaciones de Reyes? Aveis retrocedido de la Virtud, y perfeccion? Ea, que no, dexenla, que es muy prudente, y muy discreta mi Madre.

Qui

(1)
S. Ant. texte
Cassian. Col-
lat. 2. q. 2.

(2)
S. Math. cap. 25
30.

Qui sunt isti, qui vt nubes volant, & quasi columba ad fenestras suas? Dezia admirado Ifaias. (3) Quien son estos, que buelan como nubes, y como Palomas à sus nidos? San Agustin, San Geronimo, y San Gregorio dizen: Mirava aquí el Profeta à los Varones Apostolicos. (4) Pero yo dixera: que con especialidad mirava à mi santa Madre; pues no solo fue muger Apostolica, y bolò como nube, como despues verèmos: si que tambien bolò al nido de esta Fundacion, como yà hemos visto, como candidissima Paloma. Bien. Y como bolò, como nube? Dire.

(3)
Ifai. cap. 60. 8.

(4)
S. Aug. in Psal.
35.
S. Hier. in Ifai. 5
S. Greg. 4. Moral. cap. 2.

Es propiedad de la nube, el avezindarse en su principio, como vapor humilde à la tierra. Despues se dexa elevar, retocar de el Sol, y vestirse de esplendores. Y como solo es su fin, el llover, y deshazerse, por fecundar la tierra: no repara en su elevacion, ni esplendores. Ea, dize la prudente, y discreta de mi Madre: Nubecilla humilde soy: no me olvido de mi voluntaria humildad; pero como tengo por fin, el fecundar, con el riego de mi doctrina, la tierra de estos Reyes, y Señores: solo por llegarlo à conseguir, no reparo en nada. Lueva yo, y fecunde esta tierra: que atrueque de llover, y fecundarla: sufrirè, el verme elevada, y vestida de esplendores.

Rara prerrogativa, fue la de mi santa Madre: pues à ninguno llegò à hablar, à quien no robasse; su prudencia, y discrecion, la voluntad. Y aunque pudieramos dezir; tuvo este dulce atractivo, por la possession de aquel misterioso Clavo, que yà queda referido; pues en frase de latinos: *tener el Clavo, es tener el Dominio*: y por tanto, los Profanos pintavan enclavado à Cupido, dando à entender, que la eficacia de el amor, solo viene de los Clavos: *Crucifixum hunc Puerum pingunt*, que dixo Bocacio. (5) No obstante, en mi sentir, no la possyò, si por lo dulce, y deleytable de su prudencia, y discrecion, y por la abundancia

(5)
Bocac. in Geneal. Duorum.

cia de leche, y miel, que derramavã sus labios quando hablava: *Favus distilans labia tua sponsa: Mel, & Lac sub lingua tua.* (6)

(6)

Cant. 4. 11.

Muriò mi santa Madre: y muriò con la prudencia, y discrecion, que tuvo en vida. Aguardando el orden, para ir à fundar vn Convento en Velez Rubio: le diò la vltima enfermedad. Esta la passò cõ rostro alegre, consolando con palabras dulces à sus hijas, dandolas saludables Documentos, y Doctrinas: y echandolas repetidas bendiciones. Y por vltimo, estando en vn profundissimo Extasis: entregò su Alma al Señor. Valgate Dios por Muger! aun en el morir, vsas de tal prudencia, y discrecion: que nos dexas dudando, si tu muerte, fue morir; ò passar à mejor Patria.

Atendiendo S. Ambrosio, à la singular prudencia, y discrecion, con que muriò Moysès, y demàs circunstancias de su muerte: dize, que su morir, no fue muerte, si transito à mejor Region: *Translatus magis, quam derelictus est.* (7) Y como muriò Moysès? Dirè.

Estando aguardando el Orden de Dios, para entrar à fundar su Doctrina, y Ley, en la tierra prometida: le dixo el Señor: *Ascende in Montem istum Abarim, & morere in Monte.* (8) Sube à esse Monte Abarim, mira desde allí toda la tierra de Promision, mira sus Campos, su abundancia, y hermosura: y muerete luego: *Et morere in Monte.* Oye Moysès el precepto, y alegre, y gustoso emplea, lo que le queda de vida, en dar Doctrina, y bendiciones à su Pueblo. Sube al Monte sin susto: y aviendole manifestado el Señor, la grandeza de la Palestina, que no avia de gozar: le dize, q̄ muera, y muere: *Mortuus est ibi Moyses iubente Domino.* Otra letra: *In osculo Domini.* Muriò en vn profundissimo Extasis. Què es esto, Cielos Divinos! dize S. Ambrosio: esta fue la muerte de Moysès? Pues segun sus circunstancias: no se deve llamar muerte; si transito à mejor Region: *Translatus magis, quam derelictus est.* Vn

VIVO

(7)

S. Amb. lib. de Abel, & Cain, cap. 2.

(8)

Deut. 32. 49.

vivo tranfumpto de la muerte de Moysès, fue la de mi santa Madre Fundadora: y afsi, mas parece, que fue tranfito à mejor vida; que muerte.

Pues aun en las confequencias del morir: fe afimilò à Moysès mi santa Madre. Porque, fi de aquel difcurre Belarmino, confervò despues de muerto, las luzes, y hermafura de fu rostro: *Valde credibile est, dize, corpus Moysis licet mortuum, confervare adhuc splendorem vultus, & decorem, ficut multis Sanctorum accidit.* (9) Bien le consta à mi Auditorio, no folo le fucedìò lo mefmo à mi Madre, fi que quedò fu cuerpo tan flexible; que hazian de èl, lo q̄ querian fus Hijas. Acompañando à eftos favores Divinos: la fragrancia de el olor, que dicho cuerpo exalava. Y fi de aquella fola prerrogativa de Moysès, infieren muchos: que no tuvo Purgatorio. (10) de las muchas, que en mi santa Madre fe hallaron, infiero yo piadofamente: no tuvo mas Purgatorio, que el que pafsò en esta vida.

No es para pafsar en silencio, el prodigio, que fucedìò cõ mi santa Madre dos dias despues de muerte. Viendo fus Hijas, lo tratable, flexible, y odorifico de fu cuerpo: quifieron defcubrir en èl mas prodigios. Tomò vna vn alfiker grande, y picandola con èl en vn piè: faltò la fangre, como fi estuviera viva. Engolofinada con lo dulce de esta Maravilla; repitiò esta accion en pies, y manos, hafta quatro vezes: y en todas faliò de vna mefma forma la fangre.

Atendian à esta accion vnos devotos, por la Craticula, que para que fe viesse el cuerpo, estava abierta. Levātaron eftos, de tal forma el grito: que movieron à la Villa, à que pidieffen à las Religiofas, fangraffen à la fãta Madre à vista de testigos, y fe tomaffe por fee, y testimonio. Condefcendieron, aunque violentas, con este piadoso, y devoto ruego, las Religiofas. Y aviendo entrado en la Craticula por testigos, ocho señores Sacerdotes, y dos Notarios: la atò vna Religiofa la cinta à el braço: y picandola con vna lanceta

en

(9)

Belarm. lib. 2.
de Reliq. Sanct.
cap. 4.

(10)

Hugo. Esterian.
de regres. ani-
mar. cap. 9.
Ecumenio, Ro-
dero, & alij.

en la vena: la salió la sangre, con el mesmo vigor, q̄ si tuviera el Alma en su cuerpo. Era mucha la sed, q̄ tenían los testigos, por la sangre de mi Madre: y para satisfacer à todos: la sangraron por tres vezes. Qué es esto, Madre mia? Qué derramar de sangre es este? Quereis regar este Convento con ella?

Si, dize mi Madre; porque si afirman algunos, que el Rosal, que se planta en tierra regada con sangre: en todo tiempo lleva Rosas: *Hermes Ægyptius narrat*, dize Bustos, *quod Rosetum plantatum in terram mistam cum sanguine: omni tempore anni producit Rosas.* (11) Quiero que este mistico Rosal, que yo he plantado: se riegue con mi sangre, y que nunca reconozca Invierno; si que siempre esté en florida primavera, coronado de fragrantas, y odoríferas Rosas: cuya fragrancia de virtud, y fantidad: consuele, no solo à los vezinos de Mula, si à toda la Christiandad. Pues aun pretende mas, con las sangrias, la discrecion de mi Madre. Y que mas intenta? Este texto lo dirá.

Et ego, si exaltatus fuero a terra: omnia traham ad me ipsum, dixo Christo por San Juan. (12) Sabed, que quando me enfalceis en el Arbol de mi Cruz: entonces tengo de traer à mi las voluntades de todos: *Omnia traham ad me ipsum.* Y como ha de ser esso, Señor? Dirè. Dize el Doctissimo Bustos, que para caçar à los Alcones con facilidad, y presteza: se sube el Caçador à vn Arbol, y mostrandoles desde allí, carne muy ensangrentada: al punto se le vienen à las manos. Así? Pues dize Christo: levantadme de la tierra: enfalçadme en el Arbol de la Cruz: salgane sangre de mis manos, pies, cabeça, y todo el Cuerpo; y si fuesse necessario, sangrenme à punta de lança: que viendo los Alcones Racionales, toda mi carne virginal, y Divina ensangrentada: seguro tengo, el ser atractivo imán de todos: *Christus facit more falconarij*, dixo Bustos, *qui volens reducere Falconem: ascendit in arborem, vel alium locum eminentem, & ostendit ei carnem sanguinolentam.* (13)

De-

(11)
Bust. 1. P. f. 39.

(12)
Ioan. c. 12. 32.

(13)
Bust. Ros. 1. P.
fol. 39.

Deseava mi fanta Madre, que todos tuviessen cariño, y devocion à este grande Santuario. Acordòse su prudente discrecion, de lo q̄ fu Esposo, y Maestro avia obrado en la Cruz. Alto, pues, dize, deseando obrar lo mesmo: levantenme de la tierra: ensalcenme en lo alto de el Arbol de mi Feretro: saquenme sangre de mis pies, y manos, à impulsos de gruesos alfileres: con que, en vez de Clavos, me puncen mis Hijas. Llenese de ella mi cuerpo: y si no bastàsse esso; sangrenme à punta de lanceta por tres vezes, à vista de muchos testigos: que viendo mi carne virginal ensangrentada: seguro tengo, el atraer à mi, y à mi Convento, los afectos, y voluntades de todos.

O prudentissima, y discreta Madre mia! assi como lo discurrifte, sucediò. Pues, aunque antes era grande la devocion, que todos à este Convento, y Santuario tenian: es ya, sin comparacion, mayor. Mas què mucho, si eres misterioso Zamir, que con tu sangre, rompes con eficacia, y secreto, y curiosamente labras, las Piedras, que han de fervir, ò para adorno, ò alivio à esta Comunidad, y Templo: que como otro Salomòn edificaste!

Es tu sangre, Madre mia, como la de aquel Gusano grande, que habita en el Rio Indo, y nos refiere Elirano: que contiene dentro de si fuego tan executivo: que quanto llega à tocar, lo abraza; sin que puedan resistirle, los Marmoles, ni los Bronzes: *Huius est vis olei, vt sine vlllo igne, ligna homines, & saxa comburat.* (14) A quantos llegò à tocar la noticia de tu derramar la sangre, dos dias despues de muerta, como si estuviètas viva: los abrasò en tu amor, y devocion à tus hijas.

Es muy digno de reparo, el que el Señor dispusiesse, derramàsse mi fanta Madre, su sàgre, despues de muerta, siete vezes. Porque, aunque esto pudo ser acaso: tengolo por maravilla. Y en què te fundas? Dirè.

Fue el Rey Cyro, tan cruel en derramar la sangre

(14)
Elian. lib. 5.
cap. 3.

gre humana : que quanta mas , y mas vertia ; mas insaciabile se hallava, de esta rara crueldad. Muriò Cyro ; y tomando Thomiris su cabeça , y entrandola en el Vtrecillo , que llenò de sangre humana : meneandola, dezia : *Satia te Cyre, sanguine, quem sicisti, & cuius insatiabilis fuisti.* Saciate de sangre humana, Ci-ro : y pues , en vida , tanta sed tuviste de ella : sea tu mayor tormento , el verte despues de muerto, anegado en sus abismos.

O que al contrario le sucediò à mi santa Madre! Fue devotissima en extremo de los siete derramamientos de sangre, de Christo mi Bien : y en tanto grado : que nunca se viò faciada de vertir la fuya, en reverencia de este Misterio. Quiso el Señor premiarle, despues de muerta , esta insaciabile sed , y fervorosa devocion : y dispone, la derramen la sangre, por siete vezes: quatro con grandes alfileres, y tres con lanceta, como diziendola : *Satia te Maria Anna sanguine, quæ sicisti, & cuius insatiabilis fuisti.* Saciate, Esposa mia, saciate despues de muerta , con siete derramamientos de sangre, que representen los mios : y pues de esta fervorosa devocion , nunca en vida te viste faciada : sirvate de premio, y descanso, el verte en ella, despues de muerta, anegada.

O prudentissima, y discretissima Madre mià! Y quanto celebros el verte tan favorecida de el Cielo! Todo lo supo merecer tu discretissima prudencia; pues esta sobrefaliò tanto en ti, que nunca te vi executar cosa alguna , que no fuesse con la sal de esta virtud.

A muchas mugeres veo , que celebran los Anales por Discretas , y Prudentes : pero à todas juntas, me parece, Madre mia, las excedes. Y fino , celebre Jobio à Elysa , Madre de aquel grande Sforcia , por muy discreta, y prudente : en criar veinte y vn hijos esforçados, y valientes en las Armas. (15) Que si buelve à vos los ojos : hallarà, no solo supiste criar vein-

(15)
Jobius in eius
vit.

te

te y vna Hijas; sino muchas, tan valientes, y esforzadas en la Milicia Christiana, y Religiosa: que à las Huestes infernales, causan espanto, y horror. Aplauda por Prudentissima Libio, à Claudia, Virgen Vestal: por los medios de que usò, para guardar su pureza. (16) Que si repara en la tuya, la hallarà tan perfectissima, è intacta: que nunca tù, ni aun tus Hijas, entendisteis las voces, que militan contra esta preciosa Virtud. Diganos Marulo à voces, fue Prudentissima Eufrasia, aquella, que en la Thebayda, fue Prelada muy insigne: en saber huir de los aplausos de el Mudo. (17) Que si te contempla bien: hallarà, no pudo igualarse à ti: segun siempre aborreciste, aqueste mortal veneno. Digan muchos, que Aliodora Matrabela, fue dechado de Prudencia, y discrecion, entre mugeres, y hombres: porque los Nobles reñian muchas vezes entre si, sobre quien avia de consultarla primero. (18) Que si alargàrà à estos tiempos la vista: hallàrà, que à ti, no solo los Nobles, y Grandes; si los Reyes, descavan à porfia, consultarte sus negocios. Y ultimamente, celebre Dionisio à Libia, muger, que fue de Augusto Cesar, por la mas Prudente, y Discreta de aquel siglo: porque supo robarle el cariño al Cesar. (19) Que bien notorio es à muchos: supo tu discrecion, y prudencia, hazerse dueña de el cariño de el Divino Cesar: y aun por tanto te eligiò por su amada Esposa: *Prudens, et illius prudentia, census sic auctus custodiatur.* Y aun mereciste tambien, ser admiracion de los Angeles: *Que est ista?*

Vive, y reyna para siempre, Madre mia: en estos Alcazares celestes, donde, piadosamente, dias ha te confidero, adornada de las quatro Prendas, Joyas, ò Preseas, que componen la belleza de vna perfecta Esposa de Jesus: como son: *Hermosura, Nobleza, Riqueza, y Prudencia,* Y si fue costumbre de los Tracios, segun afirma Erodoto, explicar con lagrimas

(16)

Libius 2.
de bello. Pun.

(17)

Marul. lib. 3.
cap. 4.

(18)

Bernard. Escad.
lib. 3. hist. Pat.

(19)

Dionys. in Ti-
berio.

el dolor, quando nacian sus hijos; y celebrar con alborozos, el dia de su fallecimiento: porque el nacer, dezian, es para penar; y el morir para el alivio: mas que para el sentimiento, y dolor; dà ocasion tu muerte, à la alegria.

Vn Espejo, que refiere Bovistau: fue la admiracion de el Mundo; porque à vn mesmo tiempo, representava vn rostro, como muerto, y como vivo. (20) Quien te mirasse al morir, Madre mia: hallaria tu Rostro, con este mesmo primor. Muerto, por carecer de los alientos vitales; Vivo, porque à este tiempo, naciste à mejor vida.

Orador de las glorias del Señor, dize David, que es el Cielo: *Caeli enarrant gloriam Dei.* (21) Y con razon: porque luzes mas el Sol con sus Eclipses; que todo el Firmamento, con sus luzes. Sol eclipsado te hallas, Madre mia: mas que importa, si despiden mas resplandor tus cenizas; que luzes otras Antorchas.

Todo, quanto he dicho de ti: es vn corto rasgo de tu vida. Necesario era, el escribir vn gran Tomo, para expressar los beneficios, que recibiste del Cielo, y referir tus Prodigios, y Virtudes. Ojala, depàre el Cielo, quien luego, luego saque à luz, tu maravillosa vida: para que à las voces de tu exemplo: despertemos, de el profundo letargo, en que dormimos: y procurãdo seguir la clara luz de tus Virtudes: salgamos de la obscura noche de las culpas: y abrafados con el fuego de el Sol de Justicia Christo: merezcamos, eternamente gozarle.

Gozate vna, y mil vezes, Noble, Leal, y dichosa Villa de Mula, cõ la possesiõ de tã preciosas Cenizas. Desde luego te doy, repetidos parabienes: por tan dichosa, y feliz, como te ha hecho el Cielo. Alaba por ello, à el Señor agradecida. Repite humilde, gustosos agradecimientos: por averte hecho poseedora de tan precioso, Tesoro. No embidies, no, al Oriente

(20)
Bovist. in Thea
Mund. lib. 3. t

(21)
Psalm. 18. 1.

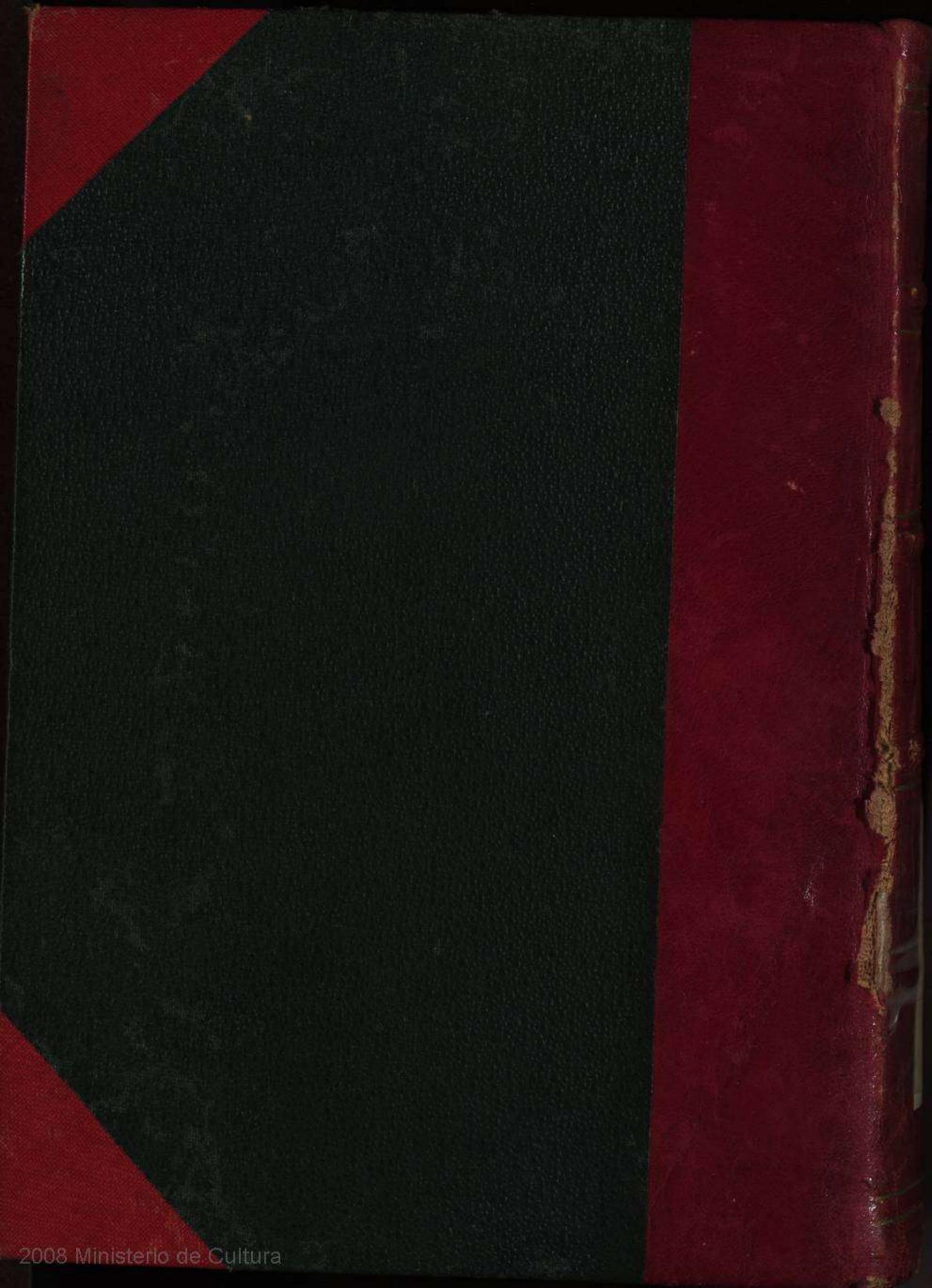
te sus *Topacios*, ni al Asia sus *Esméaldas*: no à la Etio-
 pia sus *Carbunclos*, ni al Ganges sus *Chrisolitos*, ni al
 Indo, sus *Margaritas*: no à la Arabia sus *Diamantes*,
 ni à la Scitia sus *Iacintos*: porque es mayor tu Poder,
 y tu Riqueza, posseiendo este celestial tesoro: el
 qual (encomendandoos privadamente à èl) ha de ser
 Antidoto à todas vuestras neccsidades. Pues con
 su gran valor, y merito, hallareis à vuestras en-
 fermedades remedio: alivio en vuestras penu-
 rias: defensa contra todas tempestades: au-
 xilios, para salir de las culpas, y conse-
 guir dichosamente la Gracia, que
 es prèda segura de la Gloria,

*Ad quam nos perdu-
 cat, &c.*

La devida Protesta, que al principio de este
 Sermon, queda exprefada: aqui libre, y gust-
 tofamente, reitero. *Fr. Luis Lozano.*

*Omnia sub correctione S. Matris Ecclesiae Romanae;
 Et Tribunalis S. Inquisitionis, toto terrarum
 Orbe, venerandi.*

Finis in laudem Dei.



VARIOS
DE
ORACIONES FUNEBRES

AYUNTAMIENTO
DE MURCIA
ARCHIVO

EST. 10

TAB. C

N.º 10